

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 15 de agosto de 2026.

**No. 65**

**GOBIERNO LOCAL**

**PODER EJECUTIVO**

**SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

CONVOCATORIA N° 024 para la adjudicación del contrato de obra pública de Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales N° SCOP-LPN-044-2026, relativa a paso inferior y N° SCOP-LPN-049-2026, relativa a pavimentación de camino.

Pág. 4004

-0-

**SECRETARÍA DE HACIENDA**

ACUERDO del C. Secretario de Hacienda, por el que se expiden los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2027.

-FOLLETO ANEXO-

**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**

**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° DIF/LP/23/2026-BIS, relativa a la adquisición de equipamiento.

Pág. 4007

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° DIF/LP/24/2026-BIS, relativa a la prestación del servicio consistente en el mantenimiento preventivo y correctivo de parque.

Pág. 4009

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° DIF/LP/25/2026, relativa a la adquisición de equipamiento.

Pág. 4011

-0-

**EL COLEGIO DE CHIHUAHUA**

ACUERDO N° 09/01/O/2026 de la Junta de Gobierno de El Colegio de Chihuahua, por el que se aprueba el Manual de Organización.

-FOLLETO ANEXO-

**INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD**

CONVOCATORIA Modificada Licitación Pública N° IIC-LPNM-01-2026, relativa a la adquisición, suministro, instalación, configuración, puesta en operación y capacitación para implementación de laboratorios.

Pág. 4015

-0-

**JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA Pública N° 011/2026 Licitación Pública Presencial N° LA-JCAS-070-2026, relativa a diagnóstico de prácticas operativos y del sistema comercial.

Pág.4016

-0-

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° JMASMQ-OB-LP-14-2026, relativa a rehabilitación de redes hidráulica y sanitaria y control de inundaciones.

Pág. 4017

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° JMASMQ-OB-LP-15-2026, relativa a control de inundaciones y reposición de pavimento por construcción de drenaje pluvial.

Pág.4019

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° JMASMQ-OB-LP-16-2026, relativa a obra complementaria cárcamos filtrantes.

Pág. 4021

-0-

**SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SSCH-LP-14/2026 BIS, relativa a la adquisición de alimentos para hospital.

Pág. 4023

-0-

**ÓRGANOS AUTÓNOMOS****TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA****ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

ACUERDO N° AC/01/2026 del Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, por el que se emite la Guía de Auditoría Pública, Visitas de Inspección e Intervenciones de Control.

-FOLLETO ANEXO-

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO****ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL**

ACUERDO de la Presidencia del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, de fecha cinco de agosto de dos mil veintiséis, dictado dentro del cuadernillo 04/2026.

Pág. 4025

-0-

**GOBIERNO MUNICIPAL****PRESIDENCIAS MUNICIPALES****PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA Nacional Presencial de Obra Pública N° 19-2026 de Licitación Pública Nacional Presencial N° DOPM-57-2026, relativa a construcción de campo de fútbol americano.

Pág. 4031

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC**

CONVOCATORIA N° N17/2026-BIS de Licitación Pública Nacional Presencial N° MC-C.A.A.C.S.-N17/2026-BIS, relativa a la adquisición de quirófano móvil veterinario.

Pág. 4032

-0-

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública de Licitación Pública Nacional N° MC-2617057-057, relativa a construcción de archivo municipal.

Pág. 4034

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUACHOCHI**

CONVOCATORIA Pública Nacional N° 03 para la adjudicación del contrato de obra pública de Licitaciones Públicas Nacionales N° 22701748, relativa a segunda etapa de corredor turístico; N° 27261105, relativa a rehabilitación de carretera; N° 27261106, relativa a construcción de techumbre tipo domo; N° 27261107, relativa a construcción de techumbre tipo domo; N° 27261108, relativa a construcción de puentes vehiculares; y N° 27261109, relativa a construcción de parque.

Pág. 4035

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEMÓSACHIC**

CONVOCATORIA Pública Nacional N° 001/2026 para la adjudicación del contrato de obra pública de Licitación Pública N° 26300482, relativa a rehabilitación de la unidad deportiva.

Pág. 4037

-0-

**CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.**

Pág. 4038 a la Pág. 4039

-0-

**GOBIERNO LOCAL  
PODER EJECUTIVO  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**CONVOCATORIA 024**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SCOP-LPN-044-2026**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SCOP-LPN-049-2026**

Con fundamento en los artículos 35 fracción I, 36, 37 fracción I, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua; 25 fracción I inciso a), 47 fracción I, 48 y 56 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como nombramiento mediante oficio No. CCOP-001/2024 de fecha 09 de enero de 2024 a favor del C.P. José Antonio de Haro López, como Presidente Suplente del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, se convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativa a las Obras Públicas que más adelante se señalan, y se realizarán con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

| No. DE LICITACIÓN        | OFICIO DE APROBACIÓN PRESUPUESTAL                                                                                                                                                                                                                                              | NOMBRE DE LA OBRA                                                                                                                                                                                                  | VISITA A LA OBRA                                                                                                                                                                                                                                           | FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN                                                                                                                                                                                                                                   | JUNTA DE ACLARACIONES                                                                                                                                                                                                                                  | PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES                                                                                                                                                                                                                   |
|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>SCOP-LPN-044-2026</b> | La inversión en la presente obra se realiza con cargo al Programa Estatal de Infraestructura Vial Urbana, conforme al Oficio de Aprobación Presupuestal No. 2026-2K064D1-A-18878, de fecha 12 de junio del 2026, emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado.             | <b>PASO INFERIOR: AV. FRANCISCO VILLAREAL TORRES Y BLVD. INDEPENDENCIA (TALAMAS CAMANDARI)</b>                                                                                                                     | <b>20 de agosto de 2026 a las 11:00 horas.</b><br><br><b>PUNTO DE REUNIÓN:</b><br><br>Intersección de la Avenida Talamás Camandari y Av. Francisco Villareal Torres, en Cd. Juárez, Chih. Teléfono del funcionario que atenderá la visita: (625) 104-93-68 | <b>21 de agosto de 2026 a las 11:00 horas.</b><br><br>Oficina de Construcción de la Dirección de Caminos, ubicada en calles Beethoven y Juan Bernardo No. 4000, Fracc. La Herradura en esta ciudad y/o al correo electrónico:<br><br>jj.mancha@chihuahua.gob.mx<br>ccop@chihuahua.gob.mx | <b>24 de agosto de 2026 a las 11:00 horas.</b><br><br><b>LUGAR:</b><br><br>Sala de Juntas (segundo piso) de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Calles Beethoven y Juan Bernardo No. 4000, Fraccionamiento La Herradura, en esta Ciudad. | <b>01 de septiembre de 2026 a las 11:00 horas.</b><br><br><b>LUGAR:</b><br><br>Sala de Juntas (segundo piso) de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Calles Beethoven y Juan Bernardo No. 4000, Fraccionamiento La Herradura, en esta Ciudad. |
| <b>SCOP-LPN-049-2026</b> | La inversión en la presente obra se realiza con cargo al Programa Estatal de Infraestructura de Vías de Comunicación, conforme al Oficio de Aprobación Presupuestal No. 2026-2K044D1-A-19072, de fecha 21 de julio del 2026, emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado. | <b>PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO VALLE DEL ROSARIO – SAN JOSÉ DEL SITIO, DEL KM. 5+000 AL KM. 7+000 Y CONSTRUCCIÓN DE 3 OBRAS DE DRENAJE: KM. 1+508, KM. 3+850.10 Y KM. 4+723.60, EN EL MUNICIPIO DE ROSARIO, CHIH.</b> | <b>20 de agosto de 2026 a las 13:00 horas.</b><br><br><b>PUNTO DE REUNIÓN:</b><br><br>Km 80 de la carretera vía corta Chihuahua – Parral. Teléfono del funcionario que atenderá la visita: (614) 512-01-63                                                 | <b>21 de agosto de 2026 a las 12:00 horas.</b><br><br>Oficina de Construcción de la Dirección de Caminos, ubicada en calles Beethoven y Juan Bernardo No. 4000, Fracc. La Herradura en esta ciudad y/o al correo electrónico:<br><br>jj.mancha@chihuahua.gob.mx<br>ccop@chihuahua.gob.mx | <b>24 de agosto de 2026 a las 12:00 horas.</b><br><br><b>LUGAR:</b><br><br>Sala de Juntas (segundo piso) de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Calles Beethoven y Juan Bernardo No. 4000, Fraccionamiento La Herradura, en esta Ciudad. | <b>01 de septiembre de 2026 a las 13:00 horas.</b><br><br><b>LUGAR:</b><br><br>Sala de Juntas (segundo piso) de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Calles Beethoven y Juan Bernardo No. 4000, Fraccionamiento La Herradura, en esta Ciudad. |

**ANTICIPO:** Para los Contratos de Obras Públicas derivados de las Licitaciones antes mencionadas, se otorgará anticipo del **40% (cuarenta por ciento)** del monto total, pagadero en una sola exhibición, para aplicarse y amortizarse en términos de Ley.

**SUBCONTRATACIÓN:** Para las presentes Licitaciones no se podrán subcontratar de ningún modo el total de las obras o partes de la mismas, salvo que medie la autorización a la que se refiere el artículo 67 párrafo quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y al artículo 98 de su Reglamento.

**PROHIBICIONES:** No podrán participar en estas Licitaciones las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

**PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:** Los licitantes que resulten adjudicados estarán obligados a contar con registro vigente de dicho Padrón al momento de la contratación.

**CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO:** Para las presentes licitaciones se requieren contar con un capital contable mínimo:

| LICITACIÓN        | CAPITAL CONTABLE MÍNIMO                                             |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------|
| SCOP-LPN-044-2026 | \$54,000,000.00 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). |
| SCOP-LPN-049-2026 | \$6,000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).                |

**ESPECIALIDADES REQUERIDAS COMO EXPERIENCIA DEL PARTICIPANTE:** Los licitantes deberán acreditar contar con las siguientes especialidades:

| LICITACIÓN        | ESPECIALIDAD | DESCRIPCIÓN                                                                                                                |
|-------------------|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SCOP-LPN-044-2026 | 1505         | Terracerías en vialidades y caminos                                                                                        |
|                   | 3107         | Obras o drenajes pluviales                                                                                                 |
|                   | 1116         | Puentes vehiculares con superestructura a base de elementos presforzados o postensados                                     |
|                   | 1602         | Pavimentos en vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto hidráulico |
|                   | 1401         | Alumbrado público                                                                                                          |
|                   | 1402         | Instalaciones eléctricas clase distribución                                                                                |
| SCOP-LPN-049-2026 | 1505         | Terracerías en vialidades y caminos                                                                                        |
|                   | 1509         | Drenaje en vialidades, caminos y/o ferrocarriles                                                                           |
|                   | 1601         | Pavimentos en vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico  |

En caso de contratistas cuyo registro en el Padrón esté sujeto a trámite, deberá anexar la solicitud impresa con firma electrónica y código QR, de la solicitud de inscripción, revalidación, modificación o reexpedición, según sea el caso, debidamente emitida por el Portal de Proveedores y Contratistas del Estado, debiendo verificar que las especialidades y capital contable señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas en las Bases y Convocatoria.

**BASES Y ESPECIFICACIONES DE LAS LICITACIONES:** Las bases y sus anexos podrán obtenerse en forma gratuita en las siguientes páginas de internet: [www.chihuahua.gob.mx/scop](http://www.chihuahua.gob.mx/scop) y [contrataciones.chihuahua.gob.mx](http://contrataciones.chihuahua.gob.mx), así mismo estarán disponibles en el domicilio de la convocante para consulta hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura de proposiciones.

#### COSTO DE PARTICIPACIÓN:

- Los licitantes que deseen participar en las presentes licitaciones deberán cubrir 19.3886 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente (\$117.31), como costo de participación, equivalente a **\$2,274.48 (DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 48/100 M.N.)** de conformidad a la cuota establecida en los artículos 1 y 62 de la Ley Estatal de Derechos de Chihuahua, relativos al artículo primero del apartado de Derechos de la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2026, en atención a lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, monto que deberá enterarse en efectivo o cheque en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, indicando el número de licitación en la que se desea participar. El costo de participación no será reembolsable.
- Para el registro previo de los participantes en las presentes licitaciones, se deberá enviar por correo electrónico el comprobante de pago respectivo, **mismo que contendrá el nombre del contratista que se inscribe o contratistas en caso de participar en asociación**, a la dirección de correo electrónico [ccop@chihuahua.gob.mx](mailto:ccop@chihuahua.gob.mx), o bien podrá ser presentado en el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, **a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y a más tardar un día hábil previo a la celebración del Acto de Presentación y Apertura de proposiciones.**

- c) La lista de participantes en las licitaciones se integrará, sin excepción alguna, con aquellos licitantes que hayan cubierto su costo de participación y la hayan enviado, o bien, presentado su comprobante ante el Comité en el periodo indicado.

**CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN:** La solvencia de las proposiciones recibidas de los licitantes se evaluará mediante el **Criterio Binario**, dispuesto en el Art. 50 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, mediante el cual, la Convocante, adjudicará todas las partidas a un mismo licitante cuya proposición resulte solvente por reunir los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la presente Convocatoria y en las Bases de Licitación, según lo dispuesto por el Art. 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, además de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad para el Estado y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y en su caso, la proposición que haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte aceptable, en virtud de lo dispuesto en la Fracción I del Art. 52 de la Ley antes mencionada.

**FALLO:** Al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, informará respecto al lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo.

Las condiciones y requisitos de las bases de las licitaciones no serán negociables en ningún caso.

Chihuahua, Chih., a 15 de agosto de 2026.

C.P. JOSÉ ANTONIO DE HARO LÓPEZ  
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS  
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO

ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA  
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y  
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS  
DEL PODER EJECUTIVO

## ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

### LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO DIF/LP/23/2026-BIS RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNIDADES BÁSICAS Y CENTROS DE REHABILITACIÓN CON RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO 12 DEL DIF NACIONAL.

El Organismo Público Descentralizado denominado Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, con domicilio en la Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 40, 44 y 51 fracción I y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, convoca a las personas físicas o morales a participar en la Licitación Pública número **DIF/LP/23/2026-BIS** relativa a la adquisición de equipamiento para unidades básicas y centros de rehabilitación.

| DISPONIBILIDAD DE BASES                                                                                                                                                                                                                                                                                         | COSTO DE PARTICIPACIÓN                                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| Los días hábiles del día <b>17 al 24 de agosto del 2026</b> en un horario de 8:00 a 15:30 horas, en las instalaciones del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, ubicadas en Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial, C.P. 31310, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua. | <b>\$2,000.00</b><br>(Dos mil pesos 00/100 M.N.)<br>No reembolsables. |

La adquisición de equipamiento para unidades básicas y centros de rehabilitación deberá cumplir con las características y especificaciones técnicas que se desprenden del **ANEXO UNO** de las bases, bajo la partida única que se describe a continuación:

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN                                                                    | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---------|--------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| ÚNICA   | Equipo de terapia de presión (presoterapia) de conformidad al <b>Anexo Uno</b> | 2        | Piezas           |

| MODALIDAD DE LA PRESENTE LICITACIÓN                                                                                                                                                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Con fundamento en el artículo 51 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la presente licitación pública será en modalidad <b>PRESENCIAL</b> . |

| JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| La junta de aclaraciones del contenido de las bases tendrá verificativo el día <b>20 de agosto del 2026</b> en punto de las <b>15:00 horas</b> , en el Auditorio del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, sito Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua. | La recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día <b>25 de agosto del 2026</b> a las <b>9:30 horas</b> , en el Auditorio del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, sito Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua. |

#### A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

- Las bases podrán ser consultadas previamente durante los días hábiles del **17 al 24 de agosto del 2026**, en las oficinas generales del DIF Estatal, ubicadas en Avenida Tecnológico número 2903 colonia Magisterial C.P. 31310, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua y en la página oficial del DIF Estatal <http://difchihuahua.gob.mx/transparencia>
- El costo de participación de la licitación deberá realizarse en la caja general del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, mediante pago en efectivo o cheque certificado a nombre del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.

#### B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

- Presentar currículo que acredite su capacidad técnica experiencia en la comercialización de bienes objeto de la presente licitación.
- Credencial para votar con fotografía y/o pasaporte vigente y/o cédula profesional de la persona legalmente facultada para suscribir las propuestas.
- Presentar la siguiente documentación financiera y fiscal:
  - Balance General del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025 y del 1° de enero al 30 de junio de 2026, suscritos por Contador Público titulado, que cumpla con las Normas de Información Financiera vigentes del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
  - Estados de Resultado y Balanza de comprobación del 1° de enero al 31 de diciembre 2025 y del 1° de enero al 30 de junio de 2026, suscritos por Contador Público titulado, que cumplan con las Normas de Información Financiera vigentes del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
  - Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal 2025 y anexos correspondientes.
  - Pagos provisionales referenciados correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2025.
  - Acreditar un capital contable mínimo de **\$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**.
  - Constancia de situación fiscal actualizada con una antigüedad menor a los 30 días naturales a la presentación de las propuestas técnicas y económicas.
- Presentar la opinión de cumplimiento positiva de las obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria con una antigüedad menor de 30 días anteriores a la presentación de las propuestas técnicas y económicas.
- Presentar la opinión de cumplimiento positiva de las obligaciones fiscales emitida por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua con una antigüedad menor de 30 días anteriores a la presentación de las propuestas técnicas y económicas. En el supuesto de existir infracciones a la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, no será motivo de descalificación; sin embargo deberán de realizar el pago previo a la formalización del contrato en caso de resultar adjudicado.
- Presentar el documento que acredite fehacientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) vigente a la fecha de presentación y apertura de propuestas.
- Comprobante de domicilio que coincida con domicilio señalado en el ANEXO "B".
- Recibo de pago que acredite que se cubrió el costo de participación de las bases de la presente licitación.
- Contar con el Certificado de registro del padrón o bien acreditar que se encuentra en trámite la expedición del padrón de proveedores en línea Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente al momento de la contratación en caso de resultar adjudicado.
- Declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Declaración bajo protesta de decir verdad mediante el cual manifieste que quien interviene en el acto de aperturas y propuestas cuenta con facultades para comprometerse por sí o por su representada.

12. Personas Morales.- Presentar original y/o copia certificada del acta constitutiva y modificaciones existentes y el documento que acredite la personalidad como representante y/o apoderado legal, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad, con copia simple para cotejo.

Personas Físicas.- Presentar copia certificada del acta del estado civil (acta de nacimiento) del licitante que suscriba las propuestas, con copia simple para cotejo.

13. Los demás requisitos señalados en las bases.

**C) ANTICIPO Y FORMA DE PAGO**

La presente licitación no contempla anticipo y los pagos se realizarán dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la entrega de los bienes objeto de la presente licitación, previa presentación de las facturas que cumplan con los requisitos previstos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación con sello de recepción de la unidad administrativa correspondiente, en la cual se acredite la recepción de los bienes por parte del DIF Estatal.

**D) LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA**

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar los bienes en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial, ubicado en Calle 5ª y Samaniego, colonia Santa Rosa en Chihuahua, Chihuahua, a más tardar el día treinta y uno de agosto de dos mil veintiséis.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases será resuelto de acuerdo a la ley en la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Desarrollo Integral de la Familia del estado de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A TRECE DE AGOSTO DE 2026  
LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MTRA. PERLA NATALYE CAMPOS GARCÍA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO DIF/LP/24/2026-BIS RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE FAMILIAR COLBRÍ POR PARTIDAS.

El Organismo Público Descentralizado denominado Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, con domicilio en la Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 40, 44 y 51 fracción I y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, convoca a las personas físicas o morales a participar en la Licitación Pública número DIF/LP/24/2026-BIS relativa a la prestación del servicio consistente en el mantenimiento preventivo y correctivo del Parque Familiar Colibrí por partidas.

| DISPONIBILIDAD DE BASES                                                                                                                                                                                                                                                                                  | COSTO DE PARTICIPACIÓN                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| Los días hábiles del día 17 al 24 de agosto del 2026 en un horario de 8:00 a 15:30 horas, en las instalaciones del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, ubicadas en Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial, C.P. 31310, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua. | \$2,000.00<br>(Dos mil pesos 00/100 M.N.)<br>No reembolsables. |

El mantenimiento preventivo y correctivo del Parque Familiar Colibrí, deberá cumplir con las características y especificaciones técnicas que se desprenden del ANEXO UNO de las bases, bajo las partidas que se describen a continuación:

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN                              | CANTIDAD MÍNIMA | CANTIDAD MÁXIMA |
|---------|------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Uno     | Nery conforme al Anexo Uno.              | \$30,000.00     | \$50,000.00     |
| Dos     | Pista de patinaje conforme al Anexo Uno. | \$25,000.00     | \$50,000.00     |

| MODALIDAD DE LA PRESENTE LICITACIÓN                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Con fundamento en el artículo 51 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la presente licitación pública será en modalidad PRESENCIAL. |

| JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES                                                                                                                                                                                                                                                                                  | INSPECCIÓN DEL LUGAR EN DÓNDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| La junta de aclaración del contenido de las bases tendrá verificativo el día 20 de agosto del 2026 en punto de las 13:00 horas, en el Auditorio del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, sito Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua. | Los licitantes podrán acudir a una visita de inspección en el Parque Familiar Colibrí, ubicado en Av. Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en esta Ciudad de Chihuahua; el día 24 de agosto de 2026 en un horario de 09:00 a 15:00 horas, previa cita programada con el personal de la Dirección de Esparcimiento. Tel 6142144000 ext. 22305. | La recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día 25 de agosto del 2026 a las 11:00 horas, en el Auditorio del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, sito Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua. |

A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

- 1.- Las bases podrán ser consultadas previamente durante los días hábiles del 17 al 24 de agosto, en las oficinas generales del DIF Estatal, ubicadas en Avenida Tecnológico número 2903 colonia Magisterial C.P. 31310, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua y en la página oficial del DIF Estatal <http://difchihuahua.gob.mx/transparencia> y <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>.
- 2.- El costo de participación de la licitación deberá realizarse en la caja general del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, mediante pago en efectivo o cheque certificado a nombre del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

- 1.- Presentar currículo que acredite su capacidad técnica experiencia en la prestación del servicio objeto de la presente licitación.
- 2.- Catálogo y/o fichas técnicas correspondientes al servicio objeto de la presente licitación, que señale las especificaciones técnicas
- 3.- Credencial para votar con fotografía y/o pasaporte vigente y/o cédula profesional de la persona legalmente facultada para suscribir las propuestas.
- 4.- Presentar la siguiente documentación financiera y fiscal:
  - Balance General del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025 y del 1º de enero al 30 de junio de 2026, suscritos por Contador Público titulado, que cumpla con las Normas de información financiera vigentes del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
  - Estado de Resultados del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025 y del 1º de enero al 30 de junio de 2026, suscritos por Contador Público titulado, que cumpla con las Normas de información financiera vigentes del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
  - Balance de comprobación del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025 y del 1º de enero al 30 de junio de 2026, suscritos por Contador Público titulado, que cumpla con las Normas de información financiera vigentes del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
  - Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal 2024 y anexos correspondientes.
  - Acreditar un capital contable mínimo de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
  - Constancia de situación fiscal actualizada.
- 5.- Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los balances generales, estado de resultados y balanza de comprobación, cuya Cédula original o certificada será restituida una vez que se realice el cotejo con la copia simple.
- 6.- Presentar la opinión de cumplimiento positiva de las obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria con una antigüedad menor de 30 días anteriores a la presentación de las propuestas técnicas y económicas.
- 7.- Presentar la opinión de cumplimiento positiva de las obligaciones fiscales emitida por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua con una antigüedad menor de 30 días anteriores a la presentación de las propuestas técnicas y económicas. En el supuesto de existir infracciones a la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, no será motivo de descalificación; sin embargo deberán de realizar el pago previo a la formalización del contrato en caso de resultar adjudicado.
- 8.- Presentar el documento que acredite fehacientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) vigente a la fecha de presentación y apertura de propuestas.

9.-Comprobante de domicilio que coincida con domicilio señalado en el "ANEXO B".

10.-Recibo de pago que acredite que se cubrió el costo de participación de las bases de la presente licitación.

11.- Comprobante de la visita de inspección en las instalaciones del Parque Familiar Colibrí, el cual deberá anexarse a la propuesta técnica.

12.- Personas Morales.- Presentar original y/o copia certificada del acta constitutiva y modificaciones existentes y el documento que acredite la personalidad como representante y/o apoderado legal, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad, con copia simple para cotejo.

13- Personas Físicas.- Presentar copia certificada del acta del estado civil (acta de nacimiento) del licitante que suscriba las propuestas, con copia simple para cotejo.

14.- Contar con el Certificado de registro del Padrón de Proveedores o bien acreditar que se encuentra en trámite la expedición del padrón de proveedores en línea.

15.- Declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

16.- Declaración bajo protesta de decir verdad mediante el cual manifieste que quien interviene en el acto de aperturas y propuestas cuenta con facultades para comprometerse por sí o por su representada.

17. Los demás requisitos señalados en las bases.

#### C) ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

La presente licitación no contempla anticipo y los pagos se realizarán dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a cada prestación de servicio objeto de la presente licitación, previa presentación de la factura que cumpla con los requisitos previstos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación con sello de recepción de la unidad administrativa correspondiente, a entera satisfacción del personal autorizado por parte del DIF Estatal.

#### D) LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA

El licitante que resulte adjudicado deberá realizar el mantenimiento de conformidad con lo solicitado en el **Anexo Tres** Periodicidad y condiciones de los Servicios, en las instalaciones del Parque Familiar Colibrí, ubicado en Av. Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en esta Ciudad de Chihuahua.

**Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases será resuelto de acuerdo a la ley en la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.**

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS  
LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MTRA. PERLA NATALYE CAMPOS GARCÍA

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO DIF/LP/25/2026  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CENTROS DE  
DESARROLLO COMUNITARIO DEL PROGRAMA DIF PILARES CON  
RECURSO DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES, RAMO 33.**

El Organismo Público Descentralizado denominado Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, con domicilio en la Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 40, 44 y 51 fracción I, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, convoca a las personas físicas o morales a participar en la Licitación Pública número **DIF/LP/25/2026**, relativa a la Adquisición de equipamiento para Centros de Desarrollo Comunitario del Programa DIF Pilares, con recurso del Fondo de Aportaciones Múltiples, Ramo 33.

| DISPONIBILIDAD DE BASES                                                                                                                                                                                                                                                                                     | COSTO DE PARTICIPACIÓN                                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| Los días hábiles del <b>17 al 25 de agosto del 2026</b> en un horario de 8:00 a 15:30 horas, en las instalaciones del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, ubicadas en Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial, C.P. 31310, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua. | <b>\$ 2,000.00</b><br>(Dos mil pesos 00/100 M.N.)<br>No reembolsables |

La Adquisición de equipamiento para Centros de Desarrollo Comunitario del Programa DIF Pilares, con recurso del Fondo de Aportaciones Múltiples, Ramo 33, deberá contar con las características y especificaciones técnicas descritas en el **ANEXO UNO** de las bases rectoras de la presente licitación, bajo las partidas que se describen a continuación:

| PARTIDA                 | CONCEPTO                                                                                               | Unidad de medida | CANTIDAD |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|
| Uno<br>Equipo de cocina | Amasadora industrial conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                              | Pieza            | 1        |
|                         | Bascula comercial conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                 | Pieza            | 1        |
|                         | Bascula digital conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                   | Pieza            | 4        |
|                         | Bascula mecánica con columna y estadimetro conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>        | Pieza            | 2        |
|                         | Base giratoria para repostería conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                    | Pieza            | 7        |
|                         | Bafidora de pedestal conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                              | Pieza            | 6        |
|                         | Campana extractora conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                | Pieza            | 1        |
|                         | Charola para hornear conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                              | Pieza            | 7        |
|                         | Charola enfriadora de pan conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                         | Pieza            | 4        |
|                         | Congelador horizontal conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                             | Pieza            | 1        |
|                         | Horno de convección conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                               | Pieza            | 1        |
|                         | Horno de microondas conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                               | Pieza            | 1        |
|                         | Horno industrial conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                  | Pieza            | 1        |
|                         | Juego de cuchillos conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                | Juego            | 7        |
|                         | Juego de espátulas conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                | Juego            | 7        |
|                         | Juego de coladores conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                | Juego            | 7        |
|                         | Juego de raspas, peines, alisador para repostería conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b> | Juego            | 7        |
|                         | Juego de tazones conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                  | Juego            | 7        |
|                         | Kit para decoración de pasteles conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                   | Kit              | 7        |
|                         | Licuada de acero inoxidable conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                       | Pieza            | 6        |
|                         | Brochas de silicón para cocina conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                    | Paquete          | 7        |
|                         | Cortadores de galleta conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                             | Paquete          | 7        |
|                         | Temporizador digital conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                              | Paquete          | 2        |
|                         | Espátulas de cocina conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                               | Paquete          | 2        |
|                         | Cortadores de galleta conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                             | Paquete          | 7        |
|                         | Moldes para hornear pizza conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                         | Paquete          | 3        |
|                         | Charola para hornear conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                              | Paquete          | 1        |
|                         | Moldes para hornear conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                               | Paquete          | 4        |
|                         | Espátulas de silicón conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                              | Paquete          | 7        |
|                         | Cucharas medidoras conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                | Paquete          | 7        |
|                         | Parilla conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                           | Pieza            | 1        |
|                         | Refrigerador conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                      | Pieza            | 1        |
|                         | Sifón para crema batida conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                           | Pieza            | 7        |
|                         | Tapete de silicón conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                 | Pieza            | 7        |
|                         | Tazón de vidrio conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                   | Pieza            | 7        |
|                         | Kit de costura de 229 piezas conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                      | Kit              | 15       |
|                         | Estuche con 10 gredas sastres conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                     | Estuche          | 13       |
|                         | Bolsa de pinzas clips de costura conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                  | Pieza            | 2        |
|                         | Aguja para coser a mano conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                           | Caja             | 20       |
|                         | Hilo 100% algodón para bordar conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                     | Caja             | 160      |
|                         | Caja de aros para bordar conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                          | Caja             | 14       |
|                         | Caja de bobina metálica y carretes conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                | Caja             | 3        |
|                         | Cinta métrica de costura conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                          | Pieza            | 12       |
|                         | Kit de reglas de corte y confección conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>               | Kit              | 4        |
|                         | Maniquí de costura conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                | Pieza            | 13       |
|                         | Máquina de coser conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                  | Pieza            | 12       |
|                         | Máquina de coser 37 puntadas conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                      | Pieza            | 5        |
|                         | Máquina de coser industrial conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                       | Pieza            | 1        |
|                         | Maquina overlock domestica conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                        | Pieza            | 6        |
|                         | Mesa de corte y planchado conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                         | Pieza            | 1        |

|                                                |                                                                                                                                     |           |       |
|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-------|
| Dos<br>Equipo de costura                       | Paquete de alfileres conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                                           | Paquete   | 2     |
|                                                | Plancha de vapor conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                                               | Pieza     | 1     |
|                                                | Regla métrica conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                                                  | Pieza     | 13    |
|                                                | Rollo de manta 100% algodón corrugado liso morado lila conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                         | Rollo     | 6     |
|                                                | Rollo de manta 100% algodón corrugado liso amarillo mango conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                      | Rollo     | 6     |
|                                                | Rollo de manta 100% algodón corrugado liso blanco conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                              | Rollo     | 6     |
|                                                | Rollo de manta 100% algodón corrugado liso naranja conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                             | Rollo     | 6     |
|                                                | Rollo de manta 100% algodón corrugado liso verde conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                               | Rollo     | 6     |
|                                                | Rollo de manta 100% algodón corrugado liso hueso conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                               | Rollo     | 10    |
|                                                | Rollo de manta 100% algodón corrugado azul turquesa conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                            | Rollo     | 6     |
|                                                | Rollo de manta 100% algodón corrugado liso rojo conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                | Rollo     | 6     |
|                                                | Rollo de manta 100% algodón corrugado liso rosa conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                | Rollo     | 6     |
|                                                | Rollo de manta 100% algodón para bordar flores hueso conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                           | Rollo     | 4     |
|                                                | Rollo de manta 100% algodón para bordar frutas hueso conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                           | Rollo     | 4     |
| Tres<br>Equipo de informática y comunicaciones | Rollo de manta 100% algodón bordar macetas hueso conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                               | Rollo     | 4     |
|                                                | Rollo de popelina estampada conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                                    | Rollo     | 10    |
|                                                | Tijera de acero conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                                                | Pieza     | 13    |
|                                                | Equipo de cómputo conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                                              | Pieza     | 10    |
|                                                | Proyector GV30 DLP conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                                             | Pieza     | 1     |
| Cuatro<br>Ferretería                           | Regulador de 8 contactos SMARTBITT R-BITT 1350 conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                 | Pieza     | 10    |
|                                                | Multifuncional laser blanco y negro conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                            | Pieza     | 2     |
|                                                | Varilla Tierra Física 1/2 X 1.5m + Conector Dorado Oscuro conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                      | Pieza     | 1     |
|                                                | Alambre d conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b> e cobre                                                              | Metro     | 1     |
|                                                | Angulo conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                                                         | Kilogramo | 304   |
|                                                | Angulo para tablaroca conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                                          | Pieza     | 25    |
|                                                | Azadón conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                                                         | Pieza     | 4     |
|                                                | Barra de pintura conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                                               | Pieza     | 5     |
|                                                | Base de medición industrial conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                                    | Pieza     | 1     |
|                                                | Bisagra tubular conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                                                | Pieza     | 6     |
|                                                | Brocha corte recto conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                                             | Pieza     | 10    |
|                                                | Brocha conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                                                         | Pieza     | 10    |
|                                                | Brocha conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                                                         | Pieza     | 10    |
|                                                | Brocha conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                                                         | Pieza     | 10    |
|                                                | Cable eléctrico blanco conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                                         | Metro     | 100   |
|                                                | Cable eléctrico negro conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                                          | Metro     | 100   |
|                                                | Cadena conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                                                         | Pieza     | 8     |
|                                                | Caja chaluza galvanizada conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                                       | Pieza     | 30    |
|                                                | Caja de piso conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                                                   | Pieza     | 160   |
|                                                | Caja para interruptores moldeada conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                               | Pieza     | 1     |
|                                                | Calentón de leña conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                                               | Pieza     | 2     |
|                                                | Canal listón conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                                                   | Pieza     | 150   |
|                                                | Canaleta de carga conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                                              | Pieza     | 150   |
|                                                | Castillo de 3 puntas conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                                           | Pieza     | 32    |
|                                                | Charola para rodillo conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                                           | Pieza     | 20    |
|                                                | Cinta de papel conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                                                 | Pieza     | 5     |
|                                                | Codo PVC conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                                                       | Pieza     | 4     |
|                                                | Codo PVC conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                                                       | Pieza     | 4     |
|                                                | Cubeta de pintura vinil acrílica conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                               | Pieza     | 20    |
|                                                | Desbrozadora con motor conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                                         | Pieza     | 2     |
|                                                | Disco de corte 14" abmast conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                                      | Pieza     | 35    |
|                                                | Disco de corte 7" abmast conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                                       | Pieza     | 30    |
|                                                | Disco laminado 4.1/2" conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                                          | Pieza     | 10    |
|                                                | Extensión telescópica conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                                          | Pieza     | 5     |
|                                                | Extintor conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                                                       | Pieza     | 1     |
|                                                | Interruptor conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                                                    | Pieza     | 1     |
|                                                | Juego de baño conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                                                  | Juego     | 2     |
|                                                | Lámina zintro-alum conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                                             | Pieza     | 90    |
|                                                | Lámina zintro-alum conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                                             | Pieza     | 30    |
|                                                | Lámparas conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                                                       | Pieza     | 17    |
|                                                | Litro de pintura alquidático interior/exterior conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                 | Pieza     | 10    |
|                                                | Llave angular conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                                                  | Pieza     | 6     |
|                                                | Manguera conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                                                       | Metro     | 51    |
|                                                | Pasador mauser conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                                                 | Pieza     | 2     |
|                                                | Perfil c/14 conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                                                    | Pieza     | 47    |
|                                                | Perfil c/14 conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                                                    | Pieza     | 11    |
|                                                | Placa conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                                                          | Kilogramo | 840   |
|                                                | Polín conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                                                          | Pieza     | 140   |
|                                                | PTR CC conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                                                         | Pieza     | 170   |
|                                                | PTR8x8esp.188 a 12.20 mts conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                                      | Metro     | 146.4 |
|                                                | Redimix ultra light panel rey 14.04 kg conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                         | Pieza     | 10    |
|                                                | Riel din metálico perforado para pastillas termodinámicas de un metro de largo conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b> | Pieza     | 1     |
|                                                | Rodillo atelpado conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                                               | Pieza     | 20    |
|                                                | Rollo de manguera para riego o poliducto de 16 mm conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                              | Pieza     | 2     |
|                                                | Saco adhesivo rápido gris premium InterCeramic 20k conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                             | Pieza     | 90    |
|                                                | Saco boquilla c/sellador greige conforme a las especificaciones del <b>Anexo Uno</b>                                                | Pieza     | 20    |

|                             |                                                                                          |           |      |
|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------|
|                             | Saco de 25 kilogramos de cal hidratada conforme a las especificaciones del Anexo Uno     | Pieza     | 5    |
|                             | Saco de cemento gris chihuahua 25 kg conforme a las especificaciones del Anexo Uno       | Pieza     | 352  |
|                             | Soldadura 1/8" 6013 conforme a las especificaciones del Anexo Uno                        | Kilogramo | 5    |
|                             | Soldadura infra 1/8" 7018 conforme a las especificaciones del Anexo Uno                  | Kilogramo | 30   |
|                             | Tablaroca light rey 1/2 1.22x2.44 conforme a las especificaciones del Anexo Uno          | Pieza     | 90   |
|                             | Tinaco 1,100 lts conforme a las especificaciones del Anexo Uno                           | Pieza     | 1    |
|                             | Tomacorriente con apagador conforme a las especificaciones del Anexo Uno                 | Pieza     | 10   |
|                             | Tomacorriente doble conforme a las especificaciones del Anexo Uno                        | Pieza     | 20   |
|                             | Tornillo mini 7/16 punta fina conforme a las especificaciones del Anexo Uno              | Pieza     | 2000 |
|                             | Tornillo punta broca 1/4" x 1.1/2" conforme a las especificaciones del Anexo Uno         | Pieza     | 3200 |
|                             | Tornillo sheet rock 1 1/2" rosca fina conforme a las especificaciones del Anexo Uno      | Kilogramo | 2    |
|                             | Tubo conduit para pared gruesa conforme a las especificaciones del Anexo Uno             | Pieza     | 1    |
|                             | Tubo PVC 2" conforme a las especificaciones del Anexo Uno                                | Pieza     | 2    |
|                             | Tubo PVC 4" conforme a las especificaciones del Anexo Uno                                | Pieza     | 6    |
|                             | Tubopuls 1/2 x 4 mts conforme a las especificaciones del Anexo Uno                       | Pieza     | 8    |
|                             | Tubos calentón de leña conforme a las especificaciones del Anexo Uno                     | Pieza     | 9    |
|                             | Válvula de paso conforme a las especificaciones del Anexo Uno                            | Pieza     | 3    |
|                             | Varilla corrugada conforme a las especificaciones del Anexo Uno                          | Pieza     | 88   |
|                             | Lavadora conforme a las especificaciones del Anexo Uno                                   | Pieza     | 1    |
|                             | Minisplit conforme a las especificaciones del Anexo Uno                                  | Pieza     | 3    |
|                             | Alambre galvanizado conforme a las especificaciones del Anexo Uno                        | Rollo     | 1    |
|                             | Alacena conforme a las especificaciones del Anexo Uno                                    | Pieza     | 4    |
|                             | Aparato de gimnasio al aire libre de bici conforme a las especificaciones del Anexo Uno  | Pieza     | 2    |
|                             | Aparato de gimnasio al aire libre elíptica conforme a las especificaciones del Anexo Uno | Pieza     | 2    |
|                             | Aparato de gimnasio al aire libre remo conforme a las especificaciones del Anexo Uno     | Pieza     | 2    |
|                             | Archivero con 3 cajones conforme a las especificaciones del Anexo Uno                    | Pieza     | 2    |
|                             | Baumanómetro y estetoscopio conforme a las especificaciones del Anexo Uno                | Pieza     | 2    |
|                             | Botiquín de primeros auxilios conforme a las especificaciones del Anexo Uno              | Pieza     | 1    |
|                             | Caballetes para pintar conforme a las especificaciones del Anexo Uno                     | Pieza     | 12   |
|                             | Canasta de baloncesto conforme a las especificaciones del Anexo Uno                      | Pieza     | 2    |
|                             | Charola germinadora conforme a las especificaciones del Anexo Uno                        | Pieza     | 5    |
|                             | Dispensador de gel y jabón conforme a las especificaciones del Anexo Uno                 | Pieza     | 4    |
|                             | Dispensador de papel conforme a las especificaciones del Anexo Uno                       | Pieza     | 2    |
|                             | Máquina de grabado y corte laser conforme a las especificaciones del Anexo Uno           | Pieza     | 1    |
| Cinco<br>Mobiliario y otros | Equipo de sonido conforme a las especificaciones del Anexo Uno                           | Pieza     | 1    |
|                             | Escritorio conforme a las especificaciones del Anexo Uno                                 | Pieza     | 2    |
|                             | Estadimetro conforme a las especificaciones del Anexo Uno                                | Pieza     | 2    |
|                             | Estantería conforme a las especificaciones del Anexo Uno                                 | Pieza     | 4    |
|                             | Glucómetro conforme a las especificaciones del Anexo Uno                                 | Pieza     | 2    |
|                             | Guitarra conforme a las especificaciones del Anexo Uno                                   | Pieza     | 5    |
|                             | Juego de 4 domis conforme a las especificaciones del Anexo Uno                           | Juego     | 4    |
|                             | Mesa de acero inoxidable conforme a las especificaciones del Anexo Uno                   | Pieza     | 6    |
|                             | Mesa de trabajo conforme a las especificaciones del Anexo Uno                            | Pieza     | 2    |
|                             | Mesa fija conforme a las especificaciones del Anexo Uno                                  | Pieza     | 10   |
|                             | Mesa pegable conforme a las especificaciones del Anexo Uno                               | Pieza     | 10   |
|                             | Microaspersor conforme a las especificaciones del Anexo Uno                              | Pieza     | 100  |
|                             | Micrófono conforme a las especificaciones del Anexo Uno                                  | Pieza     | 2    |
|                             | Odilo para amasar madera conforme a las especificaciones del Anexo Uno                   | Pieza     | 7    |
|                             | Semilla de jitomate conforme a las especificaciones del Anexo Uno                        | Paquete   | 1    |
|                             | Semilla de acelga conforme a las especificaciones del Anexo Uno                          | Paquete   | 1    |
|                             | Semilla de calabaza conforme a las especificaciones del Anexo Uno                        | Paquete   | 2    |
|                             | Semilla de cebolla conforme a las especificaciones del Anexo Uno                         | Paquete   | 1    |
|                             | Semilla de chile jalapeño conforme a las especificaciones del Anexo Uno                  | Paquete   | 1    |
|                             | Semilla de cilantro conforme a las especificaciones del Anexo Uno                        | Paquete   | 2    |
|                             | Semilla de frijol conforme a las especificaciones del Anexo Uno                          | Paquete   | 2    |
|                             | Semilla de pepino conforme a las especificaciones del Anexo Uno                          | Paquete   | 2    |
|                             | Semilla de repollo conforme a las especificaciones del Anexo Uno                         | Paquete   | 1    |
|                             | Bolsas de papel estraza conforme a las especificaciones del Anexo Uno                    | Paquete   | 20   |
|                             | Paquete tatami conforme a las especificaciones del Anexo Uno                             | Paquete   | 2    |
|                             | Pizarrón blanco conforme a las especificaciones del Anexo Uno                            | Pieza     | 2    |
|                             | Rollo de plástico para invernadero conforme a las especificaciones del Anexo Uno         | Rollo     | 1    |
|                             | Silla ergonómica conforme a las especificaciones del Anexo Uno                           | Pieza     | 2    |
|                             | Silla fija apilable conforme a las especificaciones del Anexo Uno                        | Pieza     | 150  |
|                             | Silla plegable conforme a las especificaciones del Anexo Uno                             | Pieza     | 154  |
|                             | Tensiómetro conforme a las especificaciones del Anexo Uno                                | Pieza     | 2    |
|                             | Termómetro conforme a las especificaciones del Anexo Uno                                 | Pieza     | 5    |

**MODALIDAD DE LA PRESENTE LICITACIÓN**

Con fundamento en el artículo 51 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la presente licitación pública será en modalidad **PRESENCIAL**.

| JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| La junta de aclaraciones del contenido de las bases tendrá verificativo el día <b>21 de agosto del 2026</b> en punto de las <b>15:00 horas</b> , en el Auditorio del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, sito Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua. | La recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día <b>26 de agosto del 2026</b> a las <b>9:30 horas</b> , en el Auditorio del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, sito Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua. |

**A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.**

1.- Las bases podrán ser consultadas previamente durante los días hábiles del **17 al 25 de agosto del 2026** en las oficinas generales del DIF Estatal, ubicadas en Avenida Tecnológico número 2903 colonia Magisterial C.P. 31310, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua y en la página oficial del DIF Estatal <http://difchihuahua.gob.mx/transparencia>

2.- El costo de participación de la licitación deberá realizarse en la caja general del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, mediante pago en efectivo o cheque certificado a nombre del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.

**B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.**

1.- Presentar currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en la comercialización de los bienes objeto de la presente licitación.

2.- Presentar catálogos y/o fichas técnicas a los bienes objeto de la presente licitación, en el cual señale las especificaciones técnicas de conformidad con lo establecido en el **ANEXO UNO** de las presentes bases.

3.- Presentar la siguiente documentación financiera y fiscal:

- Balance General del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025 y del 1° de enero al 31 de julio de 2026, suscritos por Contador Público titulado, que cumpla con los Normas de Información Financiera vigentes del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- Estados de Resultado y Balanza de comprobación del 1° de enero al 31 de diciembre 2025 y del 1° de enero al 31 de julio de 2026, suscritos por Contador Público titulado, que cumplan con los Normas de Información Financiera vigentes del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal 2025 y anexos correspondientes.
- Acreditar un capital contable mínimo de **\$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**.
- Constancia de situación fiscal actualizada con una antigüedad menor a los 30 días naturales a la presentación de las propuestas técnicas y económicas.

4.- Presentar la Cédula Profesional del Contador Público Titulado y/o copia certificada de quien suscribe los balances generales, estado de resultado y balanza de comprobación, cuya Cédula original o certificada será restituida una vez que se realice el cotejo con la copia simple.

5.- Credencial para votar con fotografía y/o pasaporte vigente y/o cédula profesional de la persona legalmente facultada para suscribir las propuestas en original y/o copia certificada con copia simple para cotejo.

5.- Presentar la opinión de cumplimiento positiva de las obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria con una antigüedad menor de 30 días anteriores a la presentación de las propuestas técnicas y económicas.

6.- Presentar la opinión de cumplimiento positiva de las obligaciones fiscales emitida por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua con una antigüedad menor de 30 días anteriores a la presentación de las propuestas técnicas y económicas. En el supuesto de existir infracciones a la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, no será motivo de descalificación; sin embargo, el licitante que resulte adjudicado deberá realizar el pago previo a la formalización del contrato.

7.- Presentar el documento que acredite fehacientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) vigente a la fecha de presentación y apertura de propuestas; la sola constancia de levantamiento de entrevista o de registro no acredita el cumplimiento del presente requisito.

8.- Comprobante de domicilio que coincida con domicilio señalado en el **ANEXO "B"**.

9.- Recibo de pago que acredite que se cubrió el costo de participación de las bases de la presente licitación.

10.- Personas Morales. - Presentar original y/o copia certificada del acta constitutiva y modificaciones existentes y el documento que acredite la personalidad como representante y/o apoderado legal, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad, con copia simple para cotejo.

Personas Físicas. - Presentar copia certificada del acta del estado civil (acta de nacimiento) del licitante que suscriba las propuestas, con copia simple para cotejo.

11.- Contar con el Certificado de registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente al momento de la contratación en caso de resultar adjudicado, o bien acreditar que se encuentra en trámite la expedición del padrón de proveedores en línea.

12.- Declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

13.- Declaración bajo protesta de decir verdad mediante el cual manifieste que quien interviene en el acto de aperturas y propuestas cuenta con facultades para comprometerse por sí o por su representada.

14.- Los demás requisitos señalados en las bases rectoras.

**C) CONDICIONES Y FORMA DE PAGO**

La presente licitación no contempla anticipo y los pagos se realizarán dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a cada entrega de los bienes objeto de la presente licitación, previa presentación de las facturas que cumplan con los requisitos previstos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación con sello de recepción a entera satisfacción del personal autorizado para recibir los bienes por parte de la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario de DIF Estatal.

**D) LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA**

El o los licitantes que resulten adjudicados deberán entregar los bienes solicitados en la presente licitación de conformidad a lo establecido en el Anexo Tres "Calendarización y lugares de entregas 2026" de las bases de la presente licitación.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.

**CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISÉIS**  
**LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

MTRA. PERLA NATALYE CAMPOS GARCÍA

**INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD****INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD DEL ESTADO DE CHIHUAHUA****RESUMEN DE CONVOCATORIA MODIFICADA****LICITACIÓN PÚBLICA No. IIC-LPNM-01-2026**

**El Instituto de Innovación y Competitividad del Estado de Chihuahua**, por conducto de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con fundamento en el artículo 29, 54, 57 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la **Licitación Pública Mixta No. IIC-LPNM-01-2026**, conforme a lo siguiente:

**Objeto de la contratación:** Adquisición, suministro, instalación, configuración, puesta en operación y capacitación para la implementación de cinco laboratorios de ciencia y tecnología en secundarias técnicas de Ciudad Juárez, Chihuahua.

**Alcance general:** La contratación comprenderá cinco laboratorios integrales, incluyendo el suministro e instalación de equipamiento que permita desarrollar actividades de programación, adquisición de datos e inteligencia artificial; electrónica, simulación y automatización; robótica y automatización; integración de tecnologías STEM; recursos didácticos digitales; así como capacitación y acompañamiento para docentes responsables de los laboratorios, de conformidad con las especificaciones establecidas en las bases y su Anexo Técnico.

**Consulta de las bases:** Las bases de la licitación y sus anexos estarán disponibles gratuitamente, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta un día hábil antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, en el Sistema de Contrataciones Públicas, a través de la liga:

<https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

Asimismo, podrán consultarse en la página institucional:

<https://www.i2c.com.mx>

y en las oficinas del Instituto de Innovación y Competitividad del Estado de Chihuahua, ubicadas en: Av. Cuauhtémoc # 1800-3er piso, Cuauhtémoc, 31020 Chihuahua, Chihuahua, número telefónico 614 415 0986, en un horario de **9:00 a 15:00 horas**, en días hábiles.

**Fecha de publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas:** 28 de julio de 2026 y 13 de agosto de 2026.

**Junta de aclaraciones:**

Fecha: 6 de agosto de 2026

Hora: 14:00 horas

Lugar: Av. Cuauhtémoc # 1800-3er piso, Cuauhtémoc, 31020 Chihuahua, Chihuahua, o mediante videoconferencia cuya liga podrá solicitarse al correo electrónico [roberto.chacon@i2c.com.mx](mailto:roberto.chacon@i2c.com.mx).

**Segunda Junta de aclaraciones:**

Fecha: 19 de agosto de 2026

Hora: 14:00 horas

Lugar: Av. Cuauhtémoc # 1800-3er piso, Cuauhtémoc, 31020 Chihuahua, Chihuahua, o mediante videoconferencia cuya liga podrá solicitarse al correo electrónico [roberto.chacon@i2c.com.mx](mailto:roberto.chacon@i2c.com.mx).

**Acto de presentación y apertura de proposiciones:**

Fecha: 25 de agosto de 2026

Hora: 14:00 horas

Lugar: Av. Cuauhtémoc # 1800-3er piso, Cuauhtémoc, 31020 Chihuahua, Chihuahua, o mediante videoconferencia cuya liga podrá solicitarse al correo electrónico [roberto.chacon@i2c.com.mx](mailto:roberto.chacon@i2c.com.mx).

Chihuahua, Chihuahua, a 13 de agosto de 2026



**LIC. DAVID ALFREDO GÓMEZ MENESES**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL**  
**INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD**

**JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 011/2026

La Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en cumplimiento a los artículos 40, 51 fracción I, 53 y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, convoca a los interesados en participar en la convocatoria pública, la cual, de acuerdo a suficiencia presupuestal, dentro del Programa de Recurso Propio 2025, convoca al procedimiento de licitación pública presencial, de acuerdo a lo siguiente:

| Licitación pública presencial:                                                   |                                                                                                                        | LA-JCAS-070-2026                                                                     |               |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| PARTIDA                                                                          | DESCRIPCIÓN                                                                                                            | UNIDAD DE MEDIDA                                                                     | CANTIDAD      |
| ÚNICA                                                                            | DIAGNOSTICO DE LAS PRACTICAS OPERATIVOS Y DEL SISTEMA COMERCIAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CAMARGO | SEGÚN ANEXO A                                                                        | SEGÚN ANEXO A |
| <b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>                                                     |                                                                                                                        | <b>PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS</b>                                         |               |
| <b>20 de agosto</b> del 2026 a las <b>10:00</b> horas; en el "Salón Río Conchos" |                                                                                                                        | <b>03 de septiembre</b> del 2026 a las <b>11:00</b> horas; en el "Salón Río Conchos" |               |

**A. ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.**

Las bases estarán a disposición de las y los interesados desde la publicación de la convocatoria hasta 24 hrs. previas al acto de apertura en el Área de Adquisiciones de la Junta Central de Agua y Saneamiento, teléfono: (614) 439-3500 Ext. 22046 y 22100, ubicada en Ave. Teófilo Borunda No. 500 Col. Centro C.P. 31000 de la ciudad de Chihuahua, en un horario de 8:00 a 16:00 horas, así como en los portales: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/> <http://www.jcas.gob.mx>.

El costo de participación es de \$ **1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N)** no reembolsables, debiendo cubrirse en efectivo o cheque certificado a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en la caja de la JCAS.

**B. REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS.**

Los licitantes deberán cumplir cuando menos con los siguientes documentos:

1. Para la junta de aclaraciones: presentar escrito de interés y los requerimientos detallados en las bases.
2. Cubrir el costo de participación.
3. Para participar en el acto de presentación y apertura de propuestas bastará presentar escrito en que su firmante manifieste, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada;
4. Contar con la constancia vigente del padrón de proveedores de bienes y servicios de la administración pública estatal al momento de la contratación o bien, de no contar con dicho registro, deberá acudir a las oficinas del Departamento Administrativo de la JCAS, para acreditar la personalidad del licitante.
5. Presentar declaración, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos establecidos en los artículos 86 y 100 de la Ley en materia.
6. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones y sus anexos será: **español**.

**C. CONDICIONES DE PAGO Y PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

- Lugar y plazo: En el lugar y plazos señalados en las bases de la licitación de cada proceso licitatorio.
- Las condiciones de pago se encuentran descritas en las bases de la licitación; cada pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación de la facturación donde conste la recepción satisfactoria.
- Los demás requisitos señalados en las bases.

**D. GENERALIDADES.**

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Al finalizar el acto de apertura de propuestas se fijará el día, la hora y el lugar en que se emitirá el fallo adjudicatorio.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la Ley de la materia por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la JCAS.

LLL

**CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 15 DE AGOSTO DEL 2026**

**LIC. ALDO ALBERTO SANDOVAL FIGUEROA**

SUPLENTE PRESIDENTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA  
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI****JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI  
CONVOCATORIA****LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. JMASMQ-OB-LP-14-2026**

La Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, Chihuahua, a través de su Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 1 fracción VI, 4, 6 fracción I, 10, 35 fracción I, 37 fracción I, 38, 39 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, convoca a los interesados en participar en la licitación pública presencial No. JMASMQ-OB-LP-14-2026, relativa a rehabilitación de infraestructura hidráulica, conforme lo siguiente:

| <b>PARTIDA</b> | <b>Descripción de las obras</b>                                                                                                                                                                      |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| UNICA          | REHABILITACION DE REDES HIDRAULICA Y SANITARIA , Y CONTROL DE INUNDACIONES, CALLES JUSTO SIERRA; CALLE OCTAVA; CALLE SEXTA, DE LA COLONIA VILLEZCAS (ZONA BOMBEROS Y CRUZ ROJA). , MEOQUI, CHIHUAHUA |

**CALENDARIO DEL PROCESO LICITATORIO E INFORMACIÓN RELATIVA AL FALLO.**

| <b>Disposición de las bases</b>                                   | <b>Visita al sitio de la obra</b>     | <b>Junta de aclaraciones</b>          | <b>Recepción y apertura de propuestas</b> | <b>Fallo adjudicatario</b>                                      |
|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| Días hábiles del 17 al 25 de agosto de 2026 de 8:00 a 15:00 horas | 18 de agosto de 2026 a las 9:00 horas | 20 de agosto de 2026 a las 9:00 horas | 28 de agosto de 2026 a las 9:00 horas     | La fecha se dará a conocer en el acto de apertura de propuestas |

Los actos se celebrarán en la sala de juntas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, con domicilio en calle Zaragoza No.117, col. Centro, en la ciudad de Meoqui, Chihuahua y se ajustarán a las fechas y horarios señalados.

**CONSULTA, DISPOSICION Y ENTREGA DE LAS BASES DE LICITACION:**

Las personas interesadas en la licitación podrán obtener, consultar y revisar las bases, el costo de las bases será de **\$1,600.00 pesos más IVA**, no reembolsable deberá cubrirse mediante depósito bancario en la cuenta **02300006740** en la institución bancaria denominada BANKAOL a nombre de la JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI, con la referencia **JMASMQ-OB-LP-14-2026**, los días hábiles comprendidos entre el **del 17 al 25 de agosto de 2026**, en un horario de 8:00 a 15:00 hrs. en el Departamento de Compras de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, ubicado en la calle Ignacio Zaragoza No. 117, Colonia Centro, en Ciudad Meoqui, Chihuahua. Si el interesado desea participar, deberá presentar escrito de solicitud de las bases por contratista dirigido a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, ante el Departamento de Compras de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, el cual será requisito para participar en el procedimiento de licitación. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que han solicitado las bases de la presente licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

**ANTICIPO**

SE OTORGARÁ UN 30% DE ANTICIPO

Las propuestas relativas a la presente licitación deberán presentarse en idioma español.

**REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:**

Los interesados en participar en la presente licitación, deberán acreditar a través de los documentos establecidos en las bases licitatorias, su capacidad legal, técnica y financiera, así como su experiencia en la ejecución de obras acordes al objeto del proceso licitatorio; así mismo los licitantes deberán contar constancia vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado de Chihuahua, así como declarar bajo protesta de decir verdad no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua. En el acto de presentación y apertura de propuestas, las personas licitantes deben presentar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

**CRITERIO DE ADJUDICACIÓN**

El criterio de adjudicación de la obra objeto de la presente licitación será binario, de conformidad el artículo 52 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua

**SUBCONTRATACIÓN**

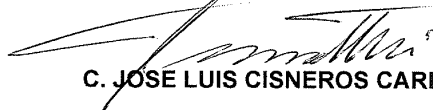
En la presente obra no se podrá subcontratar ninguno de los conceptos licitados.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Mpio. de Mpio. de Mpio., Chihuahua de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

**MEOQUI, CHIHUAHUA A 15 DE AGOSTO DE 2026**

**ATENTAMENTE:**

**PRESIDENTE DEL COMITE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DE LA JUNTA  
MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI**



**C. JOSÉ LUIS CISNEROS CARLOS**

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI  
CONVOCATORIA**

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. JMASMQ-OB-LP-15-2026**

La Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, Chihuahua, a través de su Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 1 fracción VI, 4, 6 fracción I, 10, 35 fracción I, 37 fracción I, 38, 39 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, convoca a los interesados en participar en la licitación pública presencial **No. JMASMQ-OB-LP-15-2026**, relativa a rehabilitación de infraestructura hidráulica, conforme lo siguiente:

| <b>PARTIDA</b> | <b>Descripción de las obras</b>                                                                                                         |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| UNICA          | CONTROL DE INUNDACIONES CALLE FERROCARRIL Y CALLE ALAMO, REPOSICION DE PAVIMENTO POR CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL, MEOQUI, CHIHUAHUA |

**CALENDARIO DEL PROCESO LICITATORIO E INFORMACIÓN RELATIVA AL FALLO.**

| <b>Disposición de las bases</b>                                   | <b>Visita al sitio de la obra</b>      | <b>Junta de aclaraciones</b>           | <b>Recepción y apertura de propuestas</b> | <b>Fallo adjudicatario</b>                                      |
|-------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| Días hábiles del 17 al 25 de agosto de 2026 de 8:00 a 15:00 horas | 18 de agosto de 2026 a las 10:00 horas | 20 de agosto de 2026 a las 10:00 horas | 28 de agosto de 2026 a las 10:00 horas    | La fecha se dará a conocer en el acto de apertura de propuestas |

Los actos se celebrarán en la sala de juntas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, con domicilio en calle Zaragoza No.117, col. Centro, en la ciudad de Meoqui, Chihuahua y se ajustarán a las fechas y horarios señalados.

**CONSULTA, DISPOSICION Y ENTREGA DE LAS BASES DE LICITACION:**

Las personas interesadas en la licitación podrán obtener, consultar y revisar las bases, el costo de las bases será de **\$1,600.00 pesos más IVA**, no reembolsable deberá cubrirse mediante depósito bancario en la cuenta **02300006740** en la institución bancaria denominada BANKAOL a nombre de la JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI, con la referencia **JMASMQ-OB-LP-15-2026**, los días hábiles comprendidos entre el **del 17 al 25 de agosto de 2026**, en un horario de 8:00 a 15:00 hrs. en el Departamento de Compras de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, ubicado en la calle Ignacio Zaragoza No. 117, Colonia Centro, en Ciudad Meoqui, Chihuahua. Si el interesado desea participar, deberá presentar escrito de solicitud de las bases por contratista dirigido a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, ante el Departamento de Compras de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, el cual será requisito para participar en el procedimiento de licitación. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que han solicitado las bases de la presente licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

**ANTICIPO**

**SE OTORGARÁ UN 30% DE ANTICIPO**

Las propuestas relativas a la presente licitación deberán presentarse en idioma español.

**REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:**

Los interesados en participar en la presente licitación, deberán acreditar a través de los documentos establecidos en las bases licitatorias, su capacidad legal, técnica y financiera, así como su experiencia en la ejecución de obras acordes al objeto del proceso licitatorio; así mismo los licitantes deberán contar constancia vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado de Chihuahua, así como declarar bajo protesta de decir verdad no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua. En el acto de presentación y apertura de propuestas, las personas licitantes deben presentar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

**CRITERIO DE ADJUDICACIÓN**

El criterio de adjudicación de la obra objeto de la presente licitación será binario, de conformidad el artículo 52 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua

**SUBCONTRATACIÓN**

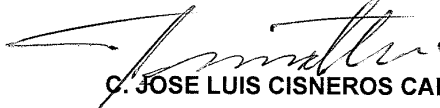
En la presente obra no se podrá subcontratar ninguno de los conceptos licitados.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, Chihuahua de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

**MEOQUI, CHIHUAHUA A 15 DE AGOSTO DE 2026**

**ATENTAMENTE:**

**PRESIDENTE DEL COMITE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DE LA JUNTA  
MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI**



**C. JOSE LUIS CISNEROS CARLOS**

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI  
CONVOCATORIA**

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. JMASMQ-OB-LP-16-2026**

La Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, Chihuahua, a través de su Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 1 fracción VI, 4, 6 fracción I, 10, 35 fracción I, 37 fracción I, 38, 39 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, convoca a los interesados en participar en la licitación pública presencial **No. JMASMQ-OB-LP-16-2026**, relativa a rehabilitación de infraestructura hidráulica, conforme lo siguiente:

| <b>PARTIDA</b> | <b>Descripción de las obras</b>                                                                               |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| UNICA          | OBRA COMPLEMENTARIA CARCAMO FILTRANTE CAMPO LUIS SILVA Y CARCAMO FILTRANTE COL MAGISTERIAL, MEOQUI, CHIHUAHUA |

**CALENDARIO DEL PROCESO LICITATORIO E INFORMACIÓN RELATIVA AL FALLO.**

| <b>Disposición de las bases</b>                                   | <b>Visita al sitio de la obra</b>      | <b>Junta de aclaraciones</b>           | <b>Recepción y apertura de propuestas</b> | <b>Fallo adjudicatario</b>                                      |
|-------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| Días hábiles del 17 al 25 de agosto de 2026 de 8:00 a 15:00 horas | 18 de agosto de 2026 a las 11:00 horas | 20 de agosto de 2026 a las 11:00 horas | 28 de agosto de 2026 a las 11:00 horas    | La fecha se dará a conocer en el acto de apertura de propuestas |

Los actos se celebrarán en la sala de juntas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, con domicilio en calle Zaragoza No.117, col. Centro, en la ciudad de Meoqui, Chihuahua y se ajustarán a las fechas y horarios señalados.

**CONSULTA, DISPOSICION Y ENTREGA DE LAS BASES DE LICITACION:**

Las personas interesadas en la licitación podrán obtener, consultar y revisar las bases, el costo de las bases será de **\$1,600.00 pesos más IVA**, no reembolsable deberá cubrirse mediante depósito bancario en la cuenta **02300006740** en la institución bancaria denominada BANKAOL a nombre de la JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI, con la referencia **JMASMQ-OB-LP-16-2026**, los días hábiles comprendidos entre el **del 17 al 25 de agosto de 2026**, en un horario de 8:00 a 15:00 hrs. en el Departamento de Compras de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, ubicado en la calle Ignacio Zaragoza No. 117, Colonia Centro, en Ciudad Meoqui, Chihuahua. Si el interesado desea participar, deberá presentar escrito de solicitud de las bases por contratista dirigido a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, ante el Departamento de Compras de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, el cual será requisito para participar en el procedimiento de licitación. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que han solicitado las bases de la presente licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

**ANTICIPO**

**SE OTORGARÁ UN 30% DE ANTICIPO**

Las propuestas relativas a la presente licitación deberán presentarse en idioma español.

**REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:**

Los interesados en participar en la presente licitación, deberán acreditar a través de los documentos establecidos en las bases licitatorias, su capacidad legal, técnica y financiera, así como su experiencia en la ejecución de obras acordes al objeto del proceso licitatorio; así mismo los licitantes deberán contar constancia vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado de Chihuahua, así como declarar bajo protesta de decir verdad no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua. En el acto de presentación y apertura de propuestas, las personas licitantes deben presentar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

**CRITERIO DE ADJUDICACIÓN**

El criterio de adjudicación de la obra objeto de la presente licitación será binario, de conformidad el artículo 52 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua

**SUBCONTRATACIÓN**

En la presente obra no se podrá subcontratar ninguno de los conceptos licitados.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, Chihuahua de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

**MEOQUI, CHIHUAHUA A 15 DE AGOSTO DE 2026**

**ATENTAMENTE:**

**PRESIDENTE DEL COMITE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DE LA JUNTA  
MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI**



**C. JOSÉ LUIS CISNEROS CARLOS**

**SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA****LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SSCH-LP-14/2026 BIS**

EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR LOS ARTÍCULOS 40, PRIMER PÁRRAFO, 45, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 58, 60, 64 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO, TIENE A BIEN:

**C O N V O C A R**

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL N° **SSCH-LP-14/2026 BIS** RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL **ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL HOSPITAL INFANTIL DE ESPECIALIDADES DE CIUDAD JUÁREZ POR EL PERIODO 2026.**

| Nº DE LICITACIÓN           | LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES                                                                                                                                                                      | LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS                                                                                                                                                | COSTO DE PARTICIPACIÓN                                                                                                                                                        |
|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>SSCH-LP-14/2026 BIS</b> | EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, UBICADA EN CALLE TERCERA, NÚMERO 604, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LAS <b>13:00 HORAS, DEL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2026.</b> | EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, UBICADA EN CALLE TERCERA, NÚMERO 604, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LAS <b>10:00 HORAS, DEL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2026.</b> | <b>1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N)</b><br><br>EL PAGO CORRESPONDIENTE DEBERÁ EFECTUARSE VIA ELECTRONICA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION. |

**A) DESCRIPCIÓN GENERAL. -**

| PARTIDA      | DESCRIPCIÓN                                                                                                       |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ÚNICA</b> | <b>ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL HOSPITAL INFANTIL DE ESPECIALIDADES DE CIUDAD JUÁREZ POR EL PERIODO 2026.</b> |

La totalidad de la descripción, especificaciones y contenido a detalle de las partidas, se presentan en las bases de la presente licitación.

**B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

1. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
2. Original y copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada.
3. Original o copia certificada y copia del registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) año 2026.
4. Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
5. Balance General que acredite un capital contable mínimo del 20% de su propuesta económica.
6. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos establecidos por los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
7. Contar con constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación.
8. Los demás requisitos que establecen las bases.

**C) REVISIÓN, DISPOSICIÓN Y ENTREGA DE BASES:**

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases los días y horas hábiles comprendidas entre el **12 al 21 de agosto de 2026**, en un horario de 9:00 a 14:00 horas en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Chihuahua, ubicado en calle Tercera, número 604, Colonia Centro, C.P. 31000, de esta ciudad. Así mismo se podrán consultar en la página: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx> y <https://chihuahua.gob.mx/info/licitaciones-publicas>.

**D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO**

1. La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de una traducción simple al español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
2. Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
3. La adjudicación del procedimiento se hará por **partida única**.
4. El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a la persona que de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, la o las partidas, se adjudicarán utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

**E) PORCENTAJE A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO**

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

**F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO**

El participante que resulte ganador deberá entregar los bienes y/o prestar los servicios en los lugares, plazos y cantidades señaladas en las bases rectoras de la presente licitación. Los pagos se realizarán a los 20 días hábiles posteriores a la presentación de la factura correspondiente.

**CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 12 DE AGOSTO DE 2026.**



**C.P. LAURA LORENA SANCHEZ DUARTE**  
**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y**  
**SERVICIOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**  
**SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA**

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO**  
**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL**



ÓRGANO DE  
ADMINISTRACIÓN  
JUDICIAL

**EL LICENCIADO SAÚL EDUARDO RODRÍGUEZ CAMACHO,  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL ÓRGANO DE  
ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN EL  
ARTÍCULO 56, FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO, HACE CONSTAR Y  
CERTIFICA: QUE LAS PRESENTES CONSTANCIAS  
CORRESPONDEN AL AUTO DE FECHA CINCO DE AGOSTO DE  
DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO DENTRO DEL  
CUADERNILLO N 04/2026, DEL ÍNDICE DE LA  
PRESIDENCIA DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN  
JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE  
CHIHUAHUA: -----**

**CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL  
VEINTISÉIS.**

Agréguese a los autos el oficio P-408/2026, signado por Marcela Herrera Sandoval, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia, por medio del que solicitó que se postergue la entrada en vigor de la competencia mixta del Tribunal Especializado en Violencia de Género en los distritos judiciales Benito Juárez, Hidalgo y Morelos, considerando que se encuentra en desarrollo el proceso de consolidación de las condiciones necesarias para su adecuada implementación, ya que se han presentado ajustes en el tiempo originalmente previsto, basándose en que todavía no se encuentran consolidadas las condiciones necesarias para implementar adecuadamente el modelo, particularmente:

- La infraestructura física y tecnológica indispensable.
- La especialización y capacitación de las personas juzgadoras y del personal jurisdiccional y administrativo.
- La integración de recursos humanos suficientes, especializados y con perfiles idóneos.
- La necesidad de prevenir riesgos operativos y garantizar una atención homogénea y de calidad.

También se señaló que la prórroga permitiría armonizar la implementación de la competencia mixta con la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Así las cosas, esta Presidencia debe precisar lo siguiente:

- I.** El Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Chihuahua (en adelante, el Órgano de Administración), de

conformidad a lo establecido en el artículo 109, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua (en lo sucesivo, Constitución local) es el órgano público con independencia técnica y de gestión encargado de la administración y carrera judicial del Poder Judicial del Estado.

**II.** En este sentido el artículo 111 de la Constitución local, así como los artículos 32, 33 y 50 fracción III, todos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado (en lo posterior, Ley Orgánica), disponen que es facultad del Órgano de Administración, expedir acuerdos generales para el adecuado ejercicio de sus funciones.

**III.** El diez de diciembre de dos mil veinticinco, mediante sesión ordinaria privada, el pleno del Órgano de Administración Judicial, emitió el acuerdo general que modificó la fecha de inicio de la competencia mixta del Tribunal Mixto Especializado en Violencia de Género (TEVIOGEN) en los distritos judiciales Bravos, Morelos, Benito Juárez e Hidalgo, quedando establecido de la siguiente manera:

*"(...) PRIMERO. Se determina como nueva fecha para el inicio de la competencia mixta del Tribunal Mixto Especializado en Violencia de Género en los distritos judiciales Morelos, Benito Juárez e Hidalgo, el día diez de agosto de dos mil veintiséis, en atención a las consideraciones previamente expuestas. (...)"*

**IV.** Así, y de acuerdo con las circunstancias expuestas por la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia, la entrada en vigor de la competencia mixta presupone la existencia de condiciones materiales, tecnológicas, presupuestales y de personal que aseguren su operación efectiva. En ese sentido, la capacitación y especialización de las personas servidoras públicas, la disponibilidad de perfiles idóneos y la suficiencia de infraestructura constituyen elementos indispensables

para evitar afectaciones en la prestación del servicio público de impartición de justicia; de ahí que resulte razonable conceder un periodo adicional para su preparación e implementación gradual, en coordinación con la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Con base en lo anterior, se considera indispensable reprogramar la fecha de inicio de la competencia mixta en los distritos judiciales Morelos, Benito Juárez e Hidalgo, a fin de consolidar una acción afirmativa por parte del Poder Judicial del Estado.

En consecuencia, y con fundamento en los artículos 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106 y 111, de la Constitución Local; así como en los artículos 32, 33 y 50 fracción III, de la Ley Orgánica, este Órgano de Administración Judicial emite los siguientes:

#### **ACUERDOS**

**PRIMERO.** Se determina como nueva fecha para el inicio de la competencia mixta del Tribunal Mixto Especializado en Violencia de Género en los distritos judiciales Morelos, Benito Juárez e Hidalgo, el día diez de abril de dos mil veintisiete, en atención a las consideraciones previamente expuestas.

**SEGUNDO.** Notifíquese el contenido del presente acuerdo a las partes interesadas, a la Dirección de Gestión Judicial y a la Dirección General de Administración para su debido cumplimiento y efectos legales correspondientes.

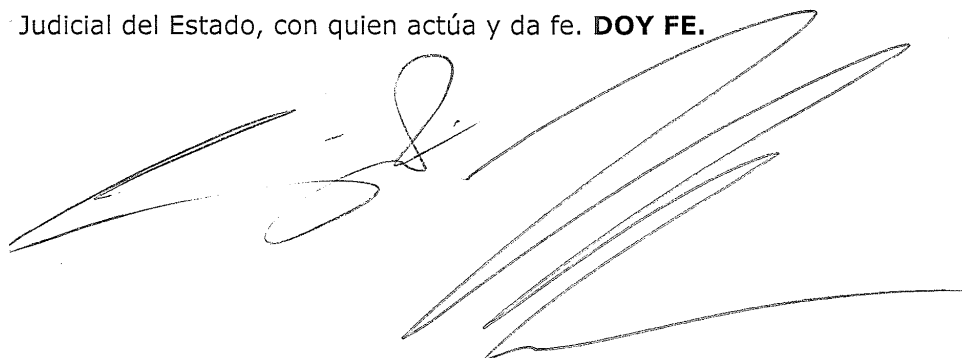
**TERCERO.** Para efectos de difusión, se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**CUARTO.** El presente acuerdo tiene vigencia desde su aprobación.

En su oportunidad, dese vista de la presente determinación al Pleno del Órgano de Administración Judicial, para su eventual ratificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua.

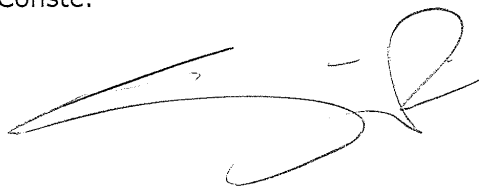
**Notifíquese.**

Así provisionalmente lo acordó y firma **KARLA ESMERALDA REYES OROZCO**, Presidente del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado, ante **SAÚL EDUARDO RODRÍGUEZ CAMACHO**, Secretario Ejecutivo del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado, con quien actúa y da fe. **DOY FE.**

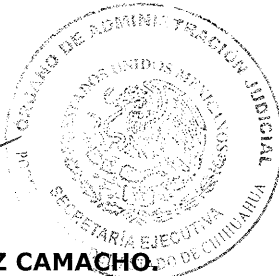
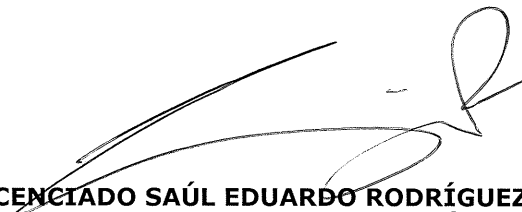


Publicado en la lista del día seis de agosto de dos mil veintiséis, con el número \_\_\_\_\_. Conste.

Clave: 999: Ialm



**SON COPIA FIEL Y CORRECTAS DE SU ORIGINAL, LAS QUE  
DEBIDAMENTE COTEJADAS Y SELLADAS SE COMPULSAN EN  
DOS FOJAS ÚTILES, QUE SE EXPIDEN PARA LOS EFECTOS  
LEGALES A QUE HAYA LUGAR. SE AUTORIZA Y FIRMA EN LA  
CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, EL DÍA ONCE DE  
AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS. CONSTE.-----**



**LICENCIADO SAÚL EDUARDO RODRÍGUEZ CAMACHO.  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL ÓRGANO DE  
ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE CHIHUAHUA.**

**GOBIERNO MUNICIPAL  
PRESIDENCIAS MUNICIPALES  
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA  
CONVOCATORIA NACIONAL PRESENCIAL DE OBRA PÚBLICA No. 19-2026**

En cumplimiento a los artículos 35 fracción I, 37 Fracción I, 38, 39, 40 y 46 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como los artículos, 47 fracción I, 48, 49, 50 y 56 de su Reglamento, el Municipio de Chihuahua convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la construcción de la obra que a continuación se señala, mismo se ejecutara con Recursos Municipales Correspondientes de la Participación Ciudadana Aportación Municipal.

| No. DE LICITACIÓN | NOMBRE DE LA OBRA                                                                                  | VISITA A LA OBRA                                                                              | JUNTA DE ACLARACIONES                   | FECHA LÍMITE PARA CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN | APERTURA DE PROPOSICIONES                | FECHA ESTIMADA DE INICIO TENTATIVO | PLAZO DE EJECUCIÓN | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------|--------------------|----------------------------|
| DOPM-57-2026      | CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DE FÚTBOL AMERICANO EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIHUAHUA (PP-194-2026) | 20 DE AGOSTO 2026 A LAS 09:00 HORAS. PUNTO DE REUNIÓN: DEPTO. CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA | 21 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 10:30 HORAS. | 26 DE AGOSTO DE 2026 HASTA LAS 14:00 HRS.          | 31 DE AGOSTO DE 2026, A LAS 10:30 HORAS. | 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026           | 90 DÍAS            | \$1,900,000.00             |

Los actos licitatorios se realizarán en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas ubicada en calle Camino a la Presa Chuvíscar # 1108, colonia Campesina Nueva.

Para el contrato de obra derivado del procedimiento de licitación se otorgará el 30% (treinta), de anticipo.

No se permitirá la subcontratación.

No podrán participar en la presente Licitación Pública, las personas físicas o morales que se encuentre en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

**Los contratistas deberán presentar los siguientes requisitos:**

El licitante que resulte adjudicado estará obligado a contar con registro vigente del Padrón único de contratistas del Estado al momento de la contratación, en el que acrediten, contar con las siguientes especialidades:

**DOPM-57-2026: 1301:** Albañilería y obra civil y **1405:** Equipamiento de parques deportivos –recreativos.

Las personas interesadas podrán obtener las bases y especificaciones desde la publicación de la convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura, en el Departamento de Licitaciones de la Dirección de Obras Públicas, teléfono: 072 Ext. 6178, ubicada en C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva C.P. 31410 de la ciudad de Chihuahua, en un horario de 8:00hrs. a 14:00hrs. Así como en el portal de internet <https://www.municipiochihuahua.gob.mx> y en el sistema electrónico de contrataciones <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

El costo de participación para la licitación equivale a 20 UMAS (Unidad de Medida y Actualización Vigente) no reembolsables, deberá cubrirse en efectivo o cheque certificado a favor del Municipio de Chihuahua, en la caja ubicada C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva C.P. 31410 de la Ciudad de Chihuahua en días hábiles y en un horario de 8:00 a 14:00 horas.

La solvencia de las proposiciones recibidas de los licitantes se evaluará mediante el criterio de evaluación binario, que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases de la licitación pública, el contrato se adjudicará a la persona licitante cuya proposición haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte aceptable.

Las condiciones contenidas en los procedimientos de licitación pública no podrán ser negociadas, sin perjuicio de que la convocante pueda solicitar a las personas licitantes aclaraciones o información adicional en los términos de Ley. Así como los demás requisitos señalados en las bases.

Chihuahua, Chih. 15 de agosto de 2026.

**LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS**  
**Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**  
**DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC**

**MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**ADMINISTRACION 2024-2027**

**CONVOCATORIA N17/2026-BIS.**

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 134 primero, tercer y cuarto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a los artículos 40, 51 fracción I, 53, 54, 55 y 56 y 70 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como a los artículos 47, 48, 49 y 50 de su Reglamento; el Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua, por conducto de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, convoca a las personas física y morales a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial Número MC-C.A.A.C.S.-N17/2026-BIS, que se realizará para la adquisición de un **QUIRÓFANO MÓVIL VETERINARIO EQUIPADO Y MONTADO EN PICK UP CHASIS**, solicitado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, a efectuarse con recursos del fondo FORTAMUN correspondientes al ejercicio fiscal del año 2026.

| PARTIDA | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES SOLICITADOS                                                                                |
|---------|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Unica   | 01       | Quirófano móvil veterinario equipado y montado en pick up chasis. De acuerdo con la ficha técnica de las bases licitatorias. |

| DISPOSICIÓN DE BASES                                                                     | COSTO DE PARTICIPACIÓN                                                             | ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES                                                                                                                                                                                                                                        | PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS                                                                                                                                                                                                                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Durante los días hábiles del 15 al 27 de agosto de 2026. Horario de 09:00 a 14:00 horas. | \$1,963.76 (mil novecientos sesenta y tres pesos 76/100 M.N.)<br>No reembolsables. | <b>Viernes 21 de agosto de 2026 a las 10:00 horas</b> , en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Ignacio Allende número 65 de la zona centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua. | <b>Viernes 28 de agosto de 2026 a las 10:00 horas</b> , en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Ignacio Allende número 65 de la zona centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua. |

**A) DISPOSICIÓN DE BASES Y COSTO DE PARTICIPACIÓN.**

- Estas bases estarán disponibles para consulta de los interesados y el público en general en la dirección electrónica <https://licitaciones.municipiocuauhtemoc.gob.mx>, en la página de Contrataciones Públicas del Gobierno del Estado de Chihuahua y en las oficinas de Oficialía Mayor en el área del Comité de Adquisiciones, ubicadas en el Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Allende número 65 de la zona centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua., durante los **días hábiles del 15 al 27 de agosto del año 2026**, en un horario de 09:00 a 14:00 horas.
- El pago del costo de participación deberá realizarse en la Tesorería Municipal, mediante pago en efectivo y/o cheque y/o transferencia electrónica a la cuenta 0117904126, o clabe interbancaria 012150001179041264 del Banco BBVA todas a nombre de Municipio de Cuauhtémoc, referenciando en el recibo correspondiente el número de proceso licitatorio. Una vez efectuado el pago del costo de participación y previa presentación del recibo correspondiente se realizará su registro para participar en el presente procedimiento en el sitio indicado en el punto número 1 que antecede.

**B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.**

- Acreditar el pago del costo de participación.
- Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:
  - Balance General y Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2025 y de los meses de enero a junio de 2026, firmados por contador público titulado.
  - Declaración anual del I.S.R. del ejercicio fiscal 2025, con sus acuses y anexos correspondientes.
  - Pagos provisionales de I.S.R., de los meses de enero a junio de 2026 con sus acuses y anexos correspondientes.
  - Constancia de Situación Fiscal con 1 mes de vigencia a la fecha del presente procedimiento.
  - Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva (32-D emitida por el S.A.T.) con 1 mes de vigencia a la fecha del presente procedimiento.
  - Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social positiva o sin opinión emitida por el IMSS, con 15 días de vigencia a la fecha del presente procedimiento.

**Nota:** En caso de que el licitante se encuentre en algún supuesto de excepción para proporcionar la información requerida en punto número 2 que antecede, deberá presentar la información complementaria que así lo acredite, acompañada de un escrito donde funde y motive las razones de la excepción.

- Personas Morales:** Acta Constitutiva y en su caso su última modificación, en caso de existir, Poder Notariado donde consten las facultades para obligar a la Persona Moral, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.
- Personas Físicas:** Acta de Nacimiento y en caso de existir, Poder Notariado del Representante Legal donde acrediten sus facultades de representación.
- Escrito libre en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado con contrato, realizará su registro en el Padrón de Proveedores de este Municipio
- Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o

por su representada, esto para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas.

7. Escrito libre en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
8. Escrito libre en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización de contrato no se actualiza un conflicto de intereses.
9. Los demás requisitos que se encuentren señalados en las bases a la licitación.

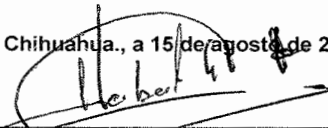
#### C) ENTREGA DE LOS BIENES, SERVICIOS, ANTICIPOS Y PAGOS.

1. El licitante adjudicado deberá entregar el bien que se licita en un plazo no mayor a tres (03) meses contados a partir la notificación del fallo.
2. En la presente licitación no se otorgará anticipo.
3. La Convocante a través de la Tesorería Municipal pagará al proveedor adjudicado en una sola exhibición y por transferencia electrónica el importe del bien, dentro de los veinte (20) días hábiles contados a partir de la presentación de la factura correspondiente, la cual deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes para su plena validez.

#### D) GENERALIDADES.

1. Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español y en moneda nacional.
2. Al finalizar del Acto de Apertura de Propuestas, se fijará el día, la hora y el lugar en que se emitirá el fallo adjudicatorio.
3. Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases será resuelto de acuerdo a las disposiciones de los artículos 7 y 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

Ciudad Cuauhtémoc Chihuahua., a 15 de agosto de 2026.

  
\_\_\_\_\_  
C. P. Heriberto González Andujo  
Presidente del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio

## CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PUBLICA

En cumplimiento en los Artículos 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 Fracción I, 37 Fracción I, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, 25 Fracción I, inciso a), 47 Fracción I y 48 de su Reglamento; el Municipio de Cuauhtémoc, a través del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en las Licitaciones Publicas Nacionales para Adjudicación de los Contratos de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativas a las obras a realizar en esta Ciudad de Cuauhtémoc, Chih., misma que a continuación se señalan, la cual se ejecutaran con recursos provenientes del Programa Municipal.

| No. DE LICITACIÓN | NOMBRE DE LA OBRA                                                  | VISITA DE OBRA                                                                                                                     | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES | APERTURA DE PROPUESTAS                                                                                    | JUNTA DE ACLARACIONES                                                                                     | FECHA ESTIMADA DE INICIO | PLAZO DE EJECUCIÓN | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------------|
| MC-2617057-057    | CONSTRUCCION DE ARCHIVO MUNICIPAL II ETAPA CD. CUAUHEMOC CHIHUAHUA | 20 de Agosto de 2026 a las 10:00 Hrs. el punto de reunión será en la Sala de juntas de la Dirección de Obras Publicas municipales. | 19 de Agosto de 2026                 | 31 de Agosto de 2026 a las 10:00 Hrs. en la Sala de juntas de la Dirección de Obras Publicas municipales. | 24 de Agosto de 2026 a las 10:00 Hrs. en la Sala de juntas de la Dirección de Obras Publicas municipales. | 04 de Septiembre de 2026 | 100 días naturales | \$ 800,000.00              |

**ANTICIPO:** En los contratos que se deriven de las Licitaciones antes mencionadas se otorgará un anticipo del 30% (Treinta porciento) del monto total, pagado en una sola exhibición, para aplicarse en términos de la Ley.

**SUBCONTRATACIÓN:** Para la obras de las presentes Licitaciones no se podrán subcontratar de ningún modo el total de la obra o parte de la misma.

**PROHIBICIONES:** En la presente Licitación no podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

**a).- Los Contratistas deberán presentar los siguientes documentos:**

I. Original y copia simple del registro en el Padrón Único de Contratistas, en el que acrediten estar inscritos bajo las especialidades: **MC-2617057-057: 1301 Albañilería y obra civil.**

**b).- Entrega de Documentos:**

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las Bases de Licitación previamente a su adquisición.

Las Bases de las licitaciones se entregarán a los interesados, a partir de la Publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las Bases, en la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en el Edificio de Presidencia Fernando Suarez Coello en Blvd. Jorge Castillo Cabrera # 1675 en Cd. Cuauhtémoc, los días de Lunes a Viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

El pago no reembolsable de \$2,225.00 (Dos mil doscientos veinticinco Pesos 00/100 MN), que es el costo de la participacion, se realizará en efectivo o en cheque certificado a favor del Municipio de Cuauhtémoc, dentro del mismo periodo señalado para la adquisicion de las bases en la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en el Edificio de Presidencia Fernando Suarez Coello en Blvd. Jorge Castillo Cabrera # 1675 en Cd. Cuauhtémoc, los días de Lunes a Viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

**c).- Presentación de Propositiones y Fallo:**

I.- La presentación y Apertura de las Propositiones, se efectuará en la fecha y horas indicadas, en las instalaciones de Presidencia Municipal, ubicada en el Edificio de Presidencia Fernando Suarez Coello en Blvd. Jorge castillo Cabrera # 1675, al termino de la apertura económica, se informará respecto al lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.

II.- La Convocante, efectuará el análisis detallado de las propositiones admitidas y turnará al Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el resultado del mismo, para que éste ultimo emita el dictamen en que se fundamentará el fallo de la Licitación, mediante el cual, el Contrato se adjudicará a la persona que, de entre las propositiones reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la prestación de servicios. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más propositiones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el Contrato se adjudicará a quien determine el resultado de la evaluacion establecida en las bases. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno. Sin embargo los contratistas podran inconformarse en terminos del Art. 107 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Cd. Cuauhtémoc, Chih., a 15 de Agosto del 2026

Ing. Victor Hugo Delgado Lopez

Presidente del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Cuauhtémoc, Chih.



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUACHOCHI**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUACHOCHI  
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL  
LICITACIÓN PÚBLICA NÚM. 03**

El Municipio de Guachochi, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en los Artículos 35 Fracción I, 37 Fracción I y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, convoca a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, mismas que se ejecutará con recursos del **Ramo 33 Fondo III (FISM), Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) e Infraestructura Educativa Básica (FAM) del ejercicio presupuestal 2026**. Se aplicará la reducción de plazos en apego al tercer párrafo del Artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

| No de concurs o | Descripción de la obra                                                                                                           | Lugar, fecha y hora de la visita a la obra                                                                        | Lugar, fecha y hora de la junta aclaratoria                                                                          | Fecha límite para adquirir las bases    | Lugar, fecha y hora del acto de presentación y apertura de propuestas                                       | Fecha estimada del inicio y termino de la obra                                 |
|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| 22701748        | 2DA. ETAPA DEL CORREDOR TURÍSTICO PIES LIGEROS: ALPINE COASTER Y OBRA COMPLEMENTARIA                                             | Jueves 20 de agosto 2026 a las 9:00 hrs. en Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Guachochi  | Vienes 21 de agosto de 2026 a las 9:00 hrs. en Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Guachochi  | Martes 1 de septiembre a las 15:00 hrs. | Miércoles 2 de septiembre de 2026 a las 9:00 hrs. en Sala de Cabildo de presidencia Municipal de Guachochi  | Del 07 de septiembre al 31 de agosto de 2027<br>Plazo de 346 días naturales    |
| 27261105        | REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA SAN PEDRO CREEL – GUACHOCHI (CHIH-025), DEL KM 246+050 AL KM 245+850 , EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA. | Jueves 20 de agosto 2026 a las 10:00 hrs. en Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Guachochi | Vienes 21 de agosto de 2026 a las 10:00 hrs. en Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Guachochi | Martes 1 de septiembre a las 15:00 hrs. | Miércoles 2 de septiembre de 2026 a las 10:00 hrs. en Sala de Cabildo de presidencia Municipal de Guachochi | Del 07 de septiembre al 18 de diciembre de 2026<br>Plazo de 103 días naturales |
| 27261106        | ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL ES 77 GABRIEL TEPORACA, CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE TIPO DOMO DE 29.00 M X 16.40 M                      | Jueves 20 de agosto 2026 a las 9:00 hrs. en Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Guachochi  | Vienes 21 de agosto de 2026 a las 11:00 hrs. en Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Guachochi | Martes 1 de septiembre a las 15:00 hrs. | Miércoles 2 de septiembre de 2026 a las 11:00 hrs. en Sala de Cabildo de presidencia Municipal de Guachochi | Del 07 de septiembre al 18 de diciembre de 2026<br>Plazo de 103 días naturales |
| 27261107        | ESCUELA PRIMARIA JESÚS RAMÍREZ, CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE TIPO DOMO DE 32.00 M X 16.10 M                                         | Jueves 20 de agosto 2026 a las 12:00 hrs. en Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Guachochi | Vienes 21 de agosto de 2026 a las 12:00 hrs. en Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Guachochi | Martes 1 de septiembre a las 15:00 hrs. | Miércoles 2 de septiembre de 2026 a las 12:00 hrs. en Sala de Cabildo de presidencia Municipal de Guachochi | Del 07 de septiembre al 18 de diciembre de 2026<br>Plazo de 103 días naturales |
| 27261108        | CONSTRUCCION DE PUENTES VEHICULARES EN LA LOCALIDAD DE TONACHI                                                                   | Jueves 20 de agosto 2026 a las 9:00 hrs. en Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Guachochi  | Vienes 21 de agosto de 2026 a las 13:00 hrs. en Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Guachochi | Martes 1 de septiembre a las 15:00 hrs. | Miércoles 2 de septiembre de 2026 a las 13:00 hrs. en Sala de Cabildo de presidencia Municipal de Guachochi | Del 07 de septiembre al 18 de diciembre de 2026<br>Plazo de 103 días naturales |
| 27261109        | CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN NOROGACHI                                                                                      | Jueves 20 de agosto 2026 a las 9:00 hrs. en Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Guachochi  | Vienes 21 de agosto de 2026 a las 14:00 hrs. en Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Guachochi | Martes 1 de septiembre a las 15:00 hrs. | Miércoles 2 de septiembre de 2026 a las 14:00 hrs. en Sala de Cabildo de presidencia Municipal de Guachochi | Del 07 de septiembre al 18 de diciembre de 2026<br>Plazo de 103 días naturales |

Se otorgará hasta un 30% de anticipo y no se podrá subcontratar de ningún modo el total o parte de la obra y así mismo no podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley aplicable.

Siendo optativa la asistencia a las reunión o reuniones de la junta de aclaraciones.

**A.- Los concursantes deberán presentar los siguientes documentos:** (Original y copia simple)

- 1.- Del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente para el año 2026, adjuntándole: Curriculum de la empresa, acta constitutiva y sus modificaciones. Identificación oficial del representante legal para personas morales, y acta de nacimiento e identificación Oficial para personas físicas, los poderes que acrediten a los responsables de presentar la propuesta y documentación que acredite un monto superior al capital contable mínimo comprobable (en su caso)
- 2.- Relación de la maquinaria y equipo propiedad de la persona física o moral, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra comprobación que deberá hacerse mediante la presentación de las facturas originales (para cotejar) y copia de las mismas
- 3.- Relación de contratos en vigor que se tengan celebrados, tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado y la fecha de terminación de la obra e indicando el monto por ejercer.

**B.- Entrega de documentos:**

Las personas interesadas en el concurso podrán revisar las bases de la licitación a partir de la publicación de la presente convocatoria y durante los días hábiles hasta el 01 de septiembre de 2026, en horario de 9:00 a 15:00 hrs. en la Dirección de Obras Públicas Municipales de Guachochi in sito Calle Abraham González S/N en Guachochi, Chih., Col. Centro, Código Postal 33180, teléfono 6495430151 del Estado de Chihuahua.

El costo de participación será por el pago no reembolsable de \$3,500.00 (Tres Mil quinientos pesos 00/100 M.N) mismo que se efectuará en Tesorería municipal de Guachochi Calle Abraham González S/N en Guachochi, Chih., Col. Centro, Código Postal 33180, teléfono 6495430151 del Estado de Chihuahua; en efectivo, transferencia electrónica o cheque certificado a favor del Municipio de Guachochi, el cual será requisito para participar en la licitación.

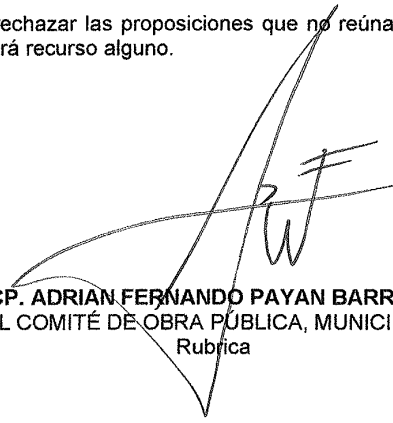
**C.- Presentación de proposiciones y fallo.**

La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará en la fecha y horas indicadas anteriormente, al término de este acto se informará del lugar, fecha y hora que se dará el fallo.

La convocante con base en el análisis de las propuestas emitirá el dictamen con el que se fundamentará el fallo. Mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la postura solvente mas baja dándose preferencia a favor del Contratista local respecto del que no lo sea considerando un porcentaje del 5% (cinco por ciento) a favor del contratista local.

La convocante se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno.

Guachochi, Chih. a 15 de septiembre de 2026

  
**CP. ADRIAN FERNANDO PAYAN BARRAZA**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, MUNICIPIO DE GUACHOCHI  
Rubrica



**OBRAS PÚBLICAS**  
AYUNTAMIENTO 2024-2027  
GUACHOCHI, CHIH.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEMÓSACHIC**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEMÓSACHIC  
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL  
LICITACIÓN PÚBLICA NÚM. 001/2026**

El Municipio de Temósachic, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en los Artículos 35 Fracción I, 37 Fracción I y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, convoca a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, mismas que se ejecutarán con recursos del Programa de Inversión en Infraestructura Pública Estatal del ejercicio presupuestal 2026.

| Número de concurso | Descripción de la obra                                                              | Lugar, fecha y hora de la visita a la obra                                                                                                  | Lugar, fecha y hora de la junta aclaratoria                                                                                                 | Fecha límite para adquirir las bases             | Lugar, fecha y hora del acto de presentación y apertura de propuestas                                        | Fecha estimada del inicio y término de la obra                               | Capital contable mínimo |
|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| 26300482           | Rehabilitación de la Unidad Deportiva en la cabecera municipal de Temósachic, Chih. | Viernes 21 de agosto del 2026 a las 10:00 hrs. en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Temósachic. | Viernes 21 de agosto del 2026 a las 13:00 hrs. en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Temósachic. | Miércoles 26 de agosto del 2026 a las 15:00 hrs. | Lunes 31 de agosto del 2026 a las 12:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal de Temósachic. | Del 07 de septiembre al 31 de diciembre de 2026. Plazo de 115 días naturales | \$2,000,000.00          |

No se otorgará anticipo y no se podrá subcontratar de ningún modo el total o parte de la obra y así mismo no podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley aplicable.

Siendo optativa la asistencia a las reunión o reuniones de la junta de aclaraciones.

**A.- Los concursantes deberán presentar los siguientes documentos:** (Original y copia simple)

- 1.- Del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente para el año 2026, adjuntándole: Curriculum de la empresa, acta constitutiva y sus modificaciones para personas morales y acta de nacimiento para personas físicas, los poderes que acrediten a los responsables de presentar la propuesta y documentación que acredite un monto superior al capital contable mínimo comprobable.
- 2.- Relación de la maquinaria y equipo propiedad de la persona física o moral, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra comprobación que deberá hacerse mediante la presentación de las facturas originales (para cotejar) y copia de las mismas
- 3.- Relación de contratos en vigor que se tengan celebrados, tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado y la fecha de terminación de de la obra e indicando el monto por ejercer.
- 4.- El registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) actualizado.

**B.- Entrega de documentos:**

La participación en este proceso licitatorio tiene un costo de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), mismos que deberán ser pagados en la Tesorería del Municipio de Temósachic, Chih., in sito Calle Av. Juárez No. 101, Col. Centro, C.P. 31980, teléfono, 6595750090, de la localidad de Temósachic del Estado de Chihuahua, mediante efectivo o cheque certificado; las bases de la licitación estarán disponibles para su consulta de forma gratuita en la Dirección de Obras Públicas de la convocante los días hábiles del 15 de agosto de 2026 al 26 de agosto de 2026 en un horario de 9:00 a 15:00 hrs. Únicamente tendrán como obligación de pago de la participación en el proceso quienes presentan propuestas en el acto de acto de presentación y apertura de propuestas.

**C.- Presentación de proposiciones y fallo.**

La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará en la fecha y horas indicadas anteriormente, al término de este acto se informará del lugar, fecha y hora que se dará el fallo.

La convocante con base en el análisis de las propuestas emitirá el dictamen con el que se fundamentará el fallo. Mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la postura solvente mas baja dándose preferencia a favor del Contratista local respecto del que no lo sea considerando un porcentaje del 5% (cinco por ciento) a favor del contratista local.

La convocante se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno.

Temósachic, Chih. a 15 de agosto del 2026.



MUNICIPIO DE TEMÓSACHIC  
PRESIDENCIA  
2024-2027

**C. OMAR CALEB LAZO HERRERA**

**PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEMÓSACHIC, CHIHUAHUA.**

Rubrica.

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: OIC/SFP/RESP-057/2023

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: OIC/SFP/PRA-008/2024

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE EMPLAZAMIENTO A AUDIENCIA INICIAL

C. EDUARDO MARTÍN LAURE CASTILLO  
P R E S E N T E . -

En los autos del expediente del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa citado al rubro, incoado en esta Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Chihuahua, se dictó un acuerdo que en lo conducente dice:

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA. A VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

VISTO el estado que guardan los autos del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa al rubro citado, así como el acuerdo emitido por esta Autoridad el día de ayer, veintiocho de julio de mil veintiséis, en cual, medianamente, se tuvo por acreditado el desconocimiento del domicilio de la persona Presunta Responsable y se ordenó en definitiva su emplazamiento mediante edictos, así como:

[...]

En consecuencia, se:

ACUERDA:

PRIMERO. Se señalan las 11:00 horas del día 11 de septiembre de 2026, para que tenga verificativo la Audiencia Inicial a la que refiere el artículo 208, fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, misma que deberá ser celebrada en la sala de juntas ubicada en la planta baja del edificio que alberga temporalmente a la Secretaría de la Función Pública, sito en Avenida Tecnológico, número 4505, Col. Granjas, C.P. 31100, en Chihuahua, Chihuahua, debiendo ingresar por la puerta de acceso que da hacia la calle Privada de Ramón Guzmán, entre las calles Nogal y Ciprés.

SEGUNDO. [...]

TERCERO. Notifíquese mediante edictos a la persona Presunta Responsable, indicándole los derechos que establecen los artículos 208, fracciones II y V, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como requiriéndole que señale domicilio localizado en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, conforme a lo señala el artículo 132 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Lo anterior, bajo el apercibimiento que, de no hacerlo así, las ulteriores notificaciones, incluidas las de carácter personal, se practicarán en los estrados de esta Autoridad, conforme a los artículos 188 y 190 de la Ley General de la materia.

[...]

Por tanto, con fundamento en los artículos 14, 16, 108, 109 fracción III, y 113, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, 178 fracción III, y 187, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; 1, 3 fracciones III y XXI, 9 fracción II, 10, 75, 77, 119, 193 fracción I, y 208, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 fracción I, 4, 12, 14, 24 fracción XIII, y 34 fracción XV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; 1632, del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, así como 125, 132 y 138, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua, conforme a su artículo 1, supletoria esta última a su vez de la citada Ley General en la materia; aunado a los numerales 1, 2 fracción VII, 4 en su penúltimo párrafo, 5 apartado B inciso e, 20 párrafo segundo, y 24 fracciones V y XXVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se notifica que deberá comparecer a la celebración de la Audiencia a la que refiere el punto de Acuerdo Primero, del proveído anteriormente transcrito, el día 11 de septiembre de 2026, a las 11:00 horas, en las instalaciones del edificio que alberga temporalmente a la Secretaría de la Función Pública, sito en Avenida Tecnológico, número 4505, Col. Granjas, C.P. 31100, en Chihuahua, Chihuahua, debiendo ingresar por la puerta de acceso que da hacia la calle Privada de Ramón Guzmán, entre las calles Nogal y Ciprés.

De igual manera, de conformidad con el artículo 208, fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se hace de su conocimiento que tiene derecho a no declarar en contra de sí mismo ni a declararse culpable; que su silencio no será considerado como prueba o indicio de su responsabilidad en la comisión de los hechos que se le imputan; que se presume su inocencia hasta que no se demuestre su culpabilidad, más allá de toda duda razonable; asimismo, el derecho que tiene de defenderse personalmente o ser asistido por un defensor porito en la materia y que, de no contar con uno, le podrá ser nombrado un defensor de oficio.

Además, con fundamento en artículo 208, fracción V, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se le hace saber que el día y hora señalado para la Audiencia inicial podrá rendir su declaración por escrito o verbalmente, así como ofrecer las pruebas que estime necesarias para su defensa; por lo que después de ello, ninguna de las partes podrá rendir su declaración u ofrecer más pruebas, salvo aquellas que sean supervenientes.

Tratándose de pruebas documentales, deberá exhibir todas las que tenga en su poder, o las que no ostendándolo, conste que las solicitó mediante el acuse de recibo correspondiente. Tratándose de documentos que obtiene en poder de terceros y que no pudo conseguirlos por obrar en archivos privados, deberá señalar el archivo donde se encuentren o la persona que los tenga a su cuidado para que, en su caso, le sean requeridos en los términos previstos por la citada Ley.

En ese mismo orden de ideas, se le requiere a efecto de que señale domicilio localizado en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ello en atención a lo contemplado en el artículo 132, párrafos primero y tercero, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua, ordenamiento legal de aplicación supletoria según lo dispuesto el primer párrafo del numeral 1 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua, aplicada en los mismos términos según lo prevé el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Apercibida que, de no hacerlo así, las ulteriores notificaciones, incluidas las de carácter personal, se practicarán en los estrados de esta Autoridad Substanciadora, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 188 y 190 de la última de las normas citadas.

Asimismo, en vía de notificación, se informa que quedan a su disposición en las oficinas de esta Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Función Pública, las copias certificadas de los siguientes documentos: 1) Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa; 2) Acuerdo por el que se admite el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa; 3) Expediente de presunta Responsabilidad Administrativa integrado en la investigación, y 4) demás constancias y pruebas aportadas por la Autoridad Investigadora para sustentar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.

Sobre el contenido del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, particularmente en cuanto a la Falta que se le atribuye, se desprende lo siguiente:

[...]

De los hechos anteriormente expuestos, se advierte que, durante los periodos comprendidos del veintinueve de enero de dos mil veintinueve al quince de noviembre de dos mil veintinueve fecha de separación del cargo del C. Eduardo Martín Laure Castillo, no se realizó actuación alguna que otorga impulso procesal al expediente de presunta responsabilidad administrativa DE-2016-BIS/2020, aproximadamente por un periodo de más de nueve meses, generando de manera dolosa un perjuicio al servicio público, siendo que, al momento en que se actualizó el periodo de inactividad, feneció el plazo establecido en el artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, es decir, las facultades de la Secretaría de la Función Pública del gobierno del Estado de Chihuahua para exigir responsabilidad administrativa determinada dentro del citado expediente prescribieron, inculcando las atribuciones establecidas las fracciones V, incisos f), g), h), i), y VI, del artículo 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública [...]

En tal testitura, la Autoridad Investigadora le atribuye la Falta Administrativa que señala el artículo 57, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, denominada "Abuso de Funciones".

Finalmente, se le hace saber que el expediente del presente Procedimiento de Responsabilidad Administrativa se encuentra a su disposición para consulta en la misma oficina de esta Autoridad, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 16:00 horas, reiterando que la misma se ubica en Avenida Tecnológico, número 4505, Col. Granjas, C.P. 31100, en Chihuahua, Chihuahua, debiendo ingresar por la puerta de acceso que da hacia la calle Privada de Ramón Guzmán, entre las calles Nogal y Ciprés.

Lo que se hace de su conocimiento, en términos de la presente notificación.

ATENTAMENTE:

LIC. JESÚS SALVADOR GARAY GRANILLO

TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

EDUARDO MARTIN LAURE CASTILLO

449-65-66-67

-0-

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE EMPLAZAMIENTO A AUDIENCIA INICIAL

C. SONIA DENISSE ZAMUDIO ESCOBAR  
P R E S E N T E . -

En los autos del expediente del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa citado al ruoro, incoado en esta Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Chihuahua, se dictó un acuerdo que en lo conducente dice:

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA. A VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

VISTO el estado que guardan los autos del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa al rubro citado, así como el acuerdo emitido por esta Autoridad el día de ayer, veintiocho de julio de mil veintiséis, en cual, medianamente, se tuvo por acreditado el desconocimiento del domicilio de la persona Presunta Responsable y se ordenó en definitiva su emplazamiento mediante edictos, así como:

[...]

En consecuencia, se:

ACUERDA:

PRIMERO. Se señalan las 11:00 horas del día 09 de septiembre de 2026, para que tenga verificativo la Audiencia Inicial a la que refiere el artículo 208, fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, misma que deberá ser celebrada en la sala de juntas ubicada en la planta baja del edificio que alberga temporalmente a la Secretaría de la Función Pública, sito en Avenida Tecnológico, número 4505, Col. Granjas, C.P. 31100, en Chihuahua, Chihuahua, debiendo ingresar por la puerta de acceso que da hacia la calle Privada de Ramón Guzmán, entre las calles Nogal y Ciprés.

SEGUNDO. [...]

TERCERO. Notifíquese mediante edictos a la persona Presunta Responsable, indicándole los derechos que establecen los artículos 208, fracciones II y V, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como requiriéndole que señale domicilio localizado en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, conforme a lo señala el artículo 132 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Lo anterior, bajo el apercibimiento que, de no hacerlo así, las ulteriores notificaciones, incluidas las de carácter personal, se practicarán en los estrados de esta Autoridad, conforme a los artículos 188 y 190 de la Ley General de la materia.

[...]

Por tanto, con fundamento en los artículos 14, 16, 108, 109 fracción III, y 113, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, 178 fracción III, y 187, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; 1, 3 fracciones III y XXI, 9 fracción II, 10, 75, 77, 119, 193 fracción I, y 208, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 fracción I, 4, 12, 14, 24 fracción XIII, y 34 fracción XV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; 1632, del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, así como 125, 132 y 138, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua, conforme a su artículo 1, supletoria esta última a su vez de la citada Ley General en la materia; aunado a los numerales 1, 2 fracción VII, 4 en su penúltimo párrafo, 5 apartado B inciso e, 20 párrafo segundo, y 24 fracciones V y XXVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se notifica que deberá comparecer a la celebración de la Audiencia a la que refiere el punto de Acuerdo Primero, del proveído anteriormente transcrito, el día 09 de septiembre de 2026, a las 11:00 horas, en las instalaciones del edificio que alberga temporalmente a la Secretaría de la Función Pública, sito en Avenida Tecnológico, número 4505, Col. Granjas, C.P. 31100, en Chihuahua, Chihuahua, debiendo ingresar por la puerta de acceso que da hacia la calle Privada de Ramón Guzmán, entre las calles Nogal y Ciprés.

De igual manera, de conformidad con el artículo 208, fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se hace de su conocimiento que tiene derecho a no declarar en contra de sí mismo ni a declararse culpable; que su silencio no será considerado como prueba o indicio de su responsabilidad en la comisión de los hechos que se le imputan; que se presume su inocencia hasta que no se demuestre su culpabilidad, más allá de toda duda razonable; asimismo, el derecho que tiene de defenderse personalmente o ser asistido por un defensor porito en la materia y que, de no contar con uno, le podrá ser nombrado un defensor de oficio.

Además, con fundamento en artículo 208, fracción V, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se le hace saber que el día y hora señalado para la Audiencia inicial podrá rendir su declaración por escrito o verbalmente, así como ofrecer las pruebas que estime necesarias para su defensa; por lo que después de ello, ninguna de las partes podrá rendir su declaración u ofrecer más pruebas, salvo aquellas que sean supervenientes.

Tratándose de pruebas documentales, deberá exhibir todas las que tenga en su poder, o las que no ostendándolo, conste que las solicitó mediante el acuse de recibo correspondiente. Tratándose de documentos que obtiene en poder de terceros y que no pudo conseguirlos por obrar en archivos privados, deberá señalar el archivo donde se encuentren o la persona que los tenga a su cuidado para que, en su caso, le sean requeridos en los términos previstos por la citada Ley.

En ese mismo orden de ideas, se le requiere a efecto de que señale domicilio localizado en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ello en atención a lo contemplado en el artículo 132, párrafos primero y tercero, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua, ordenamiento legal de aplicación supletoria según lo dispuesto el primer párrafo del numeral 1 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua, aplicada en los mismos términos según lo prevé el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Apercibida que, de no hacerlo así, las ulteriores notificaciones, incluidas las de carácter personal, se practicarán en los estrados de esta Autoridad Substanciadora, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 188 y 190 de la última de las normas citadas.

Asimismo, en vía de notificación, se informa que quedan a su disposición en las oficinas de esta Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Función Pública, las copias certificadas de los siguientes documentos: 1) Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa; 2) Acuerdo por el que se admite el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa; 3) Expediente de presunta Responsabilidad Administrativa integrado en la investigación, y 4) demás constancias y pruebas aportadas por la Autoridad Investigadora para sustentar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.

Sobre el contenido del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, particularmente en cuanto a la Falta que se le atribuye, se desprende lo siguiente:

[...] en uso de sus atribuciones como Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación y Deporte, la C. Sonia Denisse Zamudio Escobar, con motivo de la denuncia recibida el ocho de julio de dos mil veintinueve mediante oficio SFP-815-2021 así como del escrito de destitución de fecha quince de julio de dos mil veintinueve, dicto a cancelar mediante oficio SFP-DIGEP-585-2021 notificado en el Órgano Interno de Control el veintitrés siguiente, emití el Acuerdo de Conclusión y Archivo de fecha trece de agosto de dos mil veintinueve, previo al acuerdo de inicio de investigación que data del nueve de agosto de dos mil veintinueve, valiéndose de sus atribuciones para realizar actos arbitrarios, en virtud de que en primera instancia, del contenido del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, no se desprende la figura jurídica del destituido para efecto de emitir un Acuerdo de conclusión y archivo, por lo que esta Autoridad Investigadora advierte que el expediente de presunta responsabilidad administrativa número DE-OIC-SEGO-OIS/2023 fue concluido de forma arbitraria por la C. SONIA DENISSE ZAMUDIO ESCOBAR y en segunda instancia se realizó previo al fin de la investigación acorde a las facultades que tenía encomendadas para el trámite y seguimiento de las denuncias [...]

En tal testitura, la Autoridad Investigadora le atribuye la Falta Administrativa que señala el artículo 57, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, denominada "Abuso de Funciones".

Finalmente, se le hace saber que el expediente del presente Procedimiento de Responsabilidad Administrativa se encuentra a su disposición para consulta en la misma oficina de esta Autoridad, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 16:00 horas, reiterando que la misma se ubica en Avenida Tecnológico, número 4505, Col. Granjas, C.P. 31100, en Chihuahua, Chihuahua, debiendo ingresar por la puerta de acceso que da hacia la calle Privada de Ramón Guzmán, entre las calles Nogal y Ciprés.

Lo que se hace de su conocimiento, en términos de la presente notificación.

ATENTAMENTE:

LIC. JESÚS SALVADOR GARAY GRANILLO

TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SONIA DENISSE ZAMUDIO ESCOBAR

447-64-65-66

-0-

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: OIC/SFP/IRA-024/2024

## EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE EMPLAZAMIENTO A AUDIENCIA INICIAL

C. ALEJANDRO GUERRERO GARCÍA  
P R E S E N T E . -

En los autos del expediente del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa citado al rubro, incoado en esta Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Chihuahua, se dictó un acuerdo que en su conducente dice:

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

VISTO el estado que guardan los autos del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa al rubro citado, así como el acuerdo emitido por esta Autoridad el día de ayer, veintiocho de julio de mil veintiseis, en el cual, medularmente, se tuvo por acreditado el desconocimiento del domicilio de la persona Presunta Responsable y se ordenó en definitiva su emplazamiento mediante edictos, así como:

[...]

En consecuencia, se

## ACUERDA:

PRIMERO. Se señalan las 11:00 horas del día 10 de septiembre de 2026, para que tenga verificativo la Audiencia inicial a la que refiere el artículo 208, fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, misma que deberá ser celebrada en la sala de juntas ubicada en la planta baja del edificio que alberga temporalmente a la Secretaría de la Función Pública, sito en Avenida Tecnológico, número 4505, Col. Granjas, C.P. 31100, en Chihuahua, Chihuahua, debiendo ingresar por la puerta de acceso que da hacia la calle Privada de Ramón Guzmán, entre las calles Nogal y Ciprés.

SEGUNDO. [...]

TERCERO. Notifíquese mediante edictos a la persona Presunta Responsable, indicándole los derechos que establecen los artículos 208, fracciones I y V, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como requiriéndole que señale domicilio localizado en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, conforme a lo señala el artículo 152 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Lo anterior, bajo el apercibimiento que, de no hacerlo así, las ulteriores notificaciones, incluidas las de carácter personal, se practicarán en los estrados de esta Autoridad, conforme a los artículos 188 y 190 de la Ley General de la materia.

[...]

Por tanto, con fundamento en los artículos 14, 16, 108, 109 fracción III, y 113, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, 178 fracción III, y 187, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; 1, 3 fracciones III y XXI, 9 fracción II, 10, 75, 77, 119, 193 fracción I, y 208, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 fracción I, 4, 12, 14, 24 fracción XIII, y 34 fracción XV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; 1632, del Código Administrativo de Estado de Chihuahua, así como 125, 132 y 138, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua, conforme a su artículo 1, supletoria esta última a su vez de la citada Ley General en la materia, aunado a los numerales 1, 2 fracción V, 4, en su penúltimo párrafo, 5 apartado B inciso e, 20 párrafo segundo, y 24 fracciones V y XXVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se notifica que deberá comparecer a la colocación de la Audiencia a la que refiere el punto de Acuerdo Primero, del proveído anteriormente transcrito, el día 10 de septiembre de 2026, a las 11:00 horas, en las instalaciones del edificio que alberga temporalmente a la Secretaría de la Función Pública, sito en Avenida Tecnológico, número 4505, Col. Granjas, C.P. 31100, en Chihuahua, Chihuahua, debiendo ingresar por la puerta de acceso que da hacia la calle Privada de Ramón Guzmán, entre las calles Nogal y Ciprés.

De igual manera, de conformidad con el artículo 208, fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se hace de su conocimiento que tiene derecho a no declarar en contra de sí mismo ni a declararse culpable; que su silencio no será considerado como prueba o indicio de su responsabilidad en la comisión de los hechos que se le imputan; que se presume su inocencia hasta que no se demuestre su culpabilidad, más allá de toda duda razonable; esimismo, el derecho que tiene de defenderse personalmente o ser asistido por un defensor perito en la materia y que, de no contar con uno, le podrá ser nombrado un defensor de oficio.

Además, con fundamento en artículo 208, fracción V, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se le hace saber que el día y hora señalado para la Audiencia inicial podrá rendir su declaración por escrito o verbalmente, así como ofrecer las pruebas que estime necesarias para su defensa, por lo que después de ello, ninguna de las partes podrá rendir su declaración u ofrecer más pruebas, salvo aquellas que sean supervenientes.

Tratándose de pruebas documentales, deberá exhibir todas las que tenga en su poder, o las que no estándolo, conste que las solicitó mediante el acuse o recibo correspondiente. Tratándose de documentos que obren en poder de terceros y que no pudo conseguirlos por obrar en archivos privados, deberá señalar el archivo donde se encuentren o la persona que los tenga a su cuidado para que, en su caso, le sean requeridos en los términos previstos por la citada Ley.

En ese mismo orden de ideas, se le requiere a efecto de que señale domicilio localizado en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ello en atención a lo contemplado en el artículo 132, párrafos primero y tercero, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua, ordenamiento legal de aplicación supletoria según lo dispuesto el primer párrafo del numeral I de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua, aplicada en los mismos términos según lo prevé el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Apercibida que, de no hacerlo así, las ulteriores notificaciones, incluidas las de carácter personal, se practicarán en los estrados de esta Autoridad Substanciadora, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 188 y 190 de la última de las normas citadas.

Asimismo, en vía de notificación, se informa que quedan a su disposición en las oficinas de esta Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Función Pública, las copias certificadas de los siguientes documentos: 1) Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa; 2) Acuerdo por el que se admite el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa; 3) Expediente de presunta Responsabilidad Administrativa integrado en la investigación; y 4) demás constancias y pruebas aportadas por la Autoridad Investigadora para sustentar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.

Sobre el contenido del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, particularmente en cuanto a la falta que se le atribuye, se desprende lo siguiente:

[...] es manifiesto que el C. Alejandro Guerrero García, Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Función Pública en su carácter de Área Requiriente, solicitó y emitió actos para la asignación de los recursos públicos financieros, desde el procedimiento de licitación pública para la contratación del Servicio de Creación del Sistema de Gestión de Trámites y Servicios, hasta la validación del mismo, devengándose la cantidad de \$1,586,793.00 (un millón quinientos ochenta y seis mil setecientos noventa y tres pesos 00/100 MN) a favor de la moral ES2 SMART SOLUTIONS, S.C., misma que se sustentó presentando diversas fallas, imprecisiones o errores que lo volvían inoperante, contrario a las especificaciones establecidas en la Convocatoria, el Anexo Técnico y el Contrato, en contraposición a los 53, fracción IX, 64 y 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, 63, 92 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, 54, fracción I de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.

[...]

En tal testitura, la Autoridad Investigadora le atribuye la Falta Administrativa que señala el artículo 54, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, denominada "Desvío de Recursos Públicos".

Finalmente, se le hace saber que el expediente del presente Procedimiento de Responsabilidad Administrativa se encuentra a su disposición para consulta en la misma oficina de esta Autoridad, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 16:00 horas, reiterando que la misma se ubica en Avenida Tecnológico, número 4505, Col. Granjas, C.P. 31100, en Chihuahua, Chihuahua, debiendo ingresar por la puerta de acceso que da hacia la calle Privada de Ramón Guzmán, entre las calles Nogal y Ciprés.

Lo que se hace de su conocimiento, en términos de la presente notificación.

ATENTAMENTE:

LIC. JESÚS SALVADOR GARAY GRANIELLO  
TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

## CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad **Agrícola Las Isabeles, S.A. de C.V.**, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrán verificativo, a partir de las 10:00 horas del día 7 de septiembre de 2026, en el domicilio ubicado en Avenida Tomas Fernandez número 7930 oficina 309, en Ciudad Juárez Chihuahua, de conformidad con los estatutos sociales de la empresa y la ley, al tenor del siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1.- Discusión, y en su caso, ratificación, nombramiento y/o remoción de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y del Comisario.

2.- Discusión y en su caso, ratificación, otorgamiento y/o revocación de poderes.

3.- Discusión y en su caso, determinación de acciones de rendición de cuentas y/o responsabilidad de los administradores, suplentes y miembros orgánicos de la sociedad.

4.- Designación de Delegados de la Asamblea.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a las 11:00am del 6 de agosto de 2026.

IRMA YOLANDA ESCOBAR VALDEZ  
Delegada y Secretaria de Consejo de Administración

CESAR ESCOBAR VALDEZ  
Delegado y Tesorero de Sesión de Consejo de Administración

LUIS VILLARREAL ESCOBAR  
Delegado y Presidente suplente de Consejo de Administración

AGRICOLA LAS ISABELES, S.A. DE C.V.

452-65

-0-

SIN TEXTO

**PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO**

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso  
Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350  
Teléfonos 429-33-00 Ext. 15823  
Chihuahua, Chih. UMA

*Costo del Ejemplar* .7230

*Costo de la Suscripción anual  
no incluye folleto anexo  
(Del 1ro. de enero al 31 de diciembre)* 45.1131

*Costo de la Suscripción semestral  
no incluye folleto anexo  
(Del 1ro. de enero al 30 de junio)  
(Del 1ro. de julio al 31 de diciembre)* 22.5565

*Publicación de otras resoluciones o  
documentos conforme a la Ley, por  
renglón.* .0950

*Anexo, por cada página* .0112

*Balances, cortes de caja y demás  
publicaciones similares.*

*Página completa* 13.4986

*Media página* 6.7493

*Periódico Oficial y Anexo en  
formato digital c/ejemplar* .5277

Valor UMA 117.31  
Unidad de Medida y Actualización

Todo más un 6% de impuesto universitario

Horario de Oficina de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 15:00 hrs.

*Periódico Oficial***Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua****AVISO IMPORTANTE  
RECEPCIÓN DE EDICTOS A PUBLICAR**

Al público en general.

Se les informa que la recepción de edictos a publicar es de la siguiente manera:

Para el miércoles se recibirán edictos a partir de las 12:00 horas del miércoles hasta las 15:00 horas del viernes de la semana anterior a la publicación.

Para el sábado se recibirán edictos a partir del lunes hasta el miércoles a las 12:00 horas de la misma semana a la publicación.

El horario de oficina es de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

El pago de publicaciones debe realizarse en cualquiera de las oficinas de Recaudación de Rentas en el Estado.

Se les informa lo anterior para los efectos consiguientes.

**DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ**  
SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS

**CONSULTA DEL PERIÓDICO OFICIAL  
POR VÍA ELECTRÓNICA**

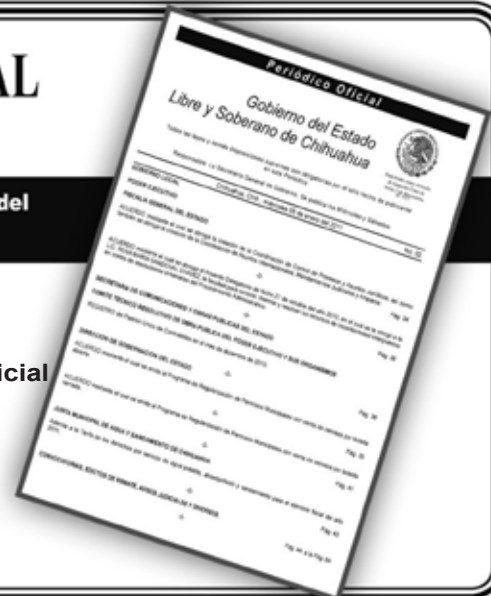
**El Periódico Oficial se encuentra en la página de internet del Gobierno del Estado donde podrás consultar a partir del año 2005 hasta la fecha.**

**Sigue los siguientes pasos:**

**Ve a la dirección:** <https://www.chihuahua.gob.mx/periodico-oficial>

**Selecciona el mes y año a consultar.**

**\* Edición electrónica con carácter oficial.  
(a partir del 30 de junio del 2013)**

**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

RESPONSABLE DEL CONTENIDO DE ESTA EDICIÓN: LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

**DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ**  
SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS

EDITADO EN EL DEPARTAMENTO DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso  
Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350.  
Teléfonos (614) 429-33-00 Ext. 15823

**VÍA ELECTRÓNICA: PORTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
<https://www.chihuahua.gob.mx/periodico-oficial>